

U.A.E Cuerpo Oficial de Bomberos de Bogotá D.C

# INFORME DE GESTIÓN

DIRECCIÓN GENERAL

Diego Andrés Moreno Bedoya  
23-6-2023

## Contenido

|   |           |
|---|-----------|
| <b>FORMATO ÚNICO ACTA DE INFORME DE GESTIÓN.....</b>  | <b>2</b>  |
| <b>Capítulo 1 CONTEXTO GENERAL DE LA ENTIDAD .....</b>  | <b>2</b>  |
| <b>Capítulo 2 CONTEXTO GENERAL DE LA DIRECCIÓN GENERAL.....</b>   | <b>18</b> |
| <b>Capítulo 3 RECURSOS FINANCIEROS.....</b>   | <b>21</b> |
| <b>Capítulo 4 CONTRATACIÓN .....</b>  | <b>25</b> |
| <b>Capítulo 5 SEGUIMIENTO PLANES E INDICADORES.....</b>   | <b>26</b> |
| <b>Capítulo 6 RECURSOS FÍSICOS .....</b>  | <b>40</b> |
| <b>Capítulo 7 PLANES DE MEJORAMIENTO .....</b>  | <b>49</b> |
| <b>Capítulo 8 COMITÉS.....</b>  | <b>50</b> |
| <b>Capítulo 9 LEGADO DE LA ENTIDAD 2020-2023.....</b>   | <b>52</b> |
| <b>Capítulo 10 INFORME DETALLADO DE LAS DEPENDENCIAS .....</b>  | <b>53</b> |
| <b>Capítulo 11 LUGAR DE REPOSITORIO DE INFORMACIÓN EN DONDE SE<br/>ENCUENTRAN LOS SOPORTES DOCUMENTALES DIGITALES O FÍSICOS .....</b> | <b>78</b> |

## FORMATO ÚNICO ACTA DE INFORME DE GESTIÓN (Ley 951 de marzo 31 de 2005)

### Capítulo 1 CONTEXTO GENERAL DE LA ENTIDAD

La Ley 1575 de 2012 “Por medio de la cual se establece la Ley General de Bomberos de Colombia”, determinó el alcance de las competencias y responsabilidades de las instituciones bomberiles en Colombia, enmarcándolas en la gestión integral del riesgo contra incendio, los preparativos y atención de rescates en todas sus modalidades y la atención de incidentes con materiales peligrosos.

Posteriormente, el artículo 3 del Acuerdo 637 de 2016, estableció que el Sector Administrativo de Seguridad, Convivencia y Justicia se encuentra integrado por la Secretaría Distrital de Seguridad, Convivencia y Justicia, cabeza del sector, y la Unidad Administrativa Especial, sin personería jurídica, del Cuerpo Oficial de Bomberos.

Así mismo, el Artículo 16 del Acuerdo ibídem determinó que el Cuerpo Oficial de Bomberos está organizado como una Unidad Administrativa Especial del orden Distrital del sector central, de carácter eminentemente técnico y especializado, sin personería jurídica, con autonomía administrativa y presupuestal y se denomina Unidad Administrativa Especial Cuerpo Oficial de Bomberos.

A la luz de este Acuerdo, se determinó que la entidad tiene por objeto la prevención y atención de emergencias e incendios, igualmente se establecen las funciones básicas para su operación. Adicionalmente, el Decreto 555 de 2011 instituyó tanto la estructura organizacional como las funciones de cada una de las dependencias del Cuerpo Oficial de Bomberos, este último acto administrativo fue modificado tras la expedición del Decreto 359 del 29 de agosto del 2022, razón por la cual la entidad hoy en día cuenta con la siguiente estructura organizacional.



La Unidad Administrativa Especial Cuerpo Oficial de Bomberos – UAECOB, según el artículo 1 del Decreto 555 de 2011, es la entidad del Distrito que tiene por objeto *“Dirigir, coordinar y atender en forma oportuna las distintas emergencias relacionadas con incendios, explosiones e incidentes con materiales peligrosos”*. Para lograr cumplir dicho objeto, cuenta con lo siguiente:

**MISIÓN:** “Proteger la vida, el ambiente y el patrimonio, a través de la gestión integral de riesgos de incendios, atención de rescates en todas sus modalidades e incidentes con materiales peligrosos en Bogotá y su entorno”.

**VISIÓN:** “Al 2030 ser el mejor cuerpo de bomberos de Colombia soportado en el compromiso de sus colaboradores y la confianza de los ciudadanos, reconocido a nivel mundial por su fortaleza técnica y capacidad de gestión”.

**VALORES:** La tradición del Cuerpo Oficial de Bomberos ha mantenido en la doctrina bomberil los siguientes valores: Honor, Valor y Disciplina.

Actualmente la UAE Cuerpo Oficial de Bomberos tiene adoptado el Código de Integridad del Distrito, y los valores adoptados son: Honestidad, Justicia, Diligencia, Compromiso y Respeto

## **1.1. FUNCIONES Y DEBERES**

**Decreto 359 de 2022:** “Por medio del cual se modifica el Decreto Distrital 555 de 2011 “Por medio del cual se modifica la estructura organizacional de la Unidad Administrativa Cuerpo Oficial de Bomberos y se dictan otras disposiciones”.

**Decreto 360 de 2022** “Por medio del cual se modifica el Decreto 559 de 2011 “Por el cual se establece la planta de cargos de la Unidad Administrativa Especial Cuerpo Oficial de Bomberos de Bogotá. D.C. se dictan otras disposiciones.”

**Decreto 555 de 2011** “Por el cual se modifica la estructura organizacional de la Unidad Administrativa Especial Cuerpo Oficial de Bomberos de Bogotá, D.C”

**Acuerdo 637 de 2016** “Por el cual se crean el Sector Administrativo de Seguridad, Convivencia y Justicia, la Secretaría Distrital de Seguridad, Convivencia y Justicia, se modifica parcialmente el Acuerdo Distrital 257 de 2006 y se dictan otras disposiciones”

## **1.2. PLANTA DE CARGOS**

**Decreto 360 de 2022** “Por medio del cual se modifica el Decreto 559 de 2011 “Por el cual se establece la planta de cargos de la Unidad Administrativa Especial Cuerpo Oficial de Bomberos de Bogotá. D.C. y se dictan otras disposiciones.”

**Decreto 559 de 2011** “Por el cual se establece la planta de cargos de la Unidad Administrativa Especial Cuerpo Oficial de Bomberos de Bogotá, D.C.”

### **1.3. MANUAL DE FUNCIONES**

**Resolución 1481 de 2022** “Por la cual se modifica el Manual Específico de Funciones y de Competencias Laborales para los empleos de la Unidad Administrativa Especial Cuerpo Oficial de Bomberos”

**Resolución 1122 de 2022** “Por la cual se modifica el Manual Específico de Funciones y de Competencias Laborales para los empleos de la Unidad Administrativa Especial Cuerpo Oficial de Bomberos”

**Resolución 1061 de 2020** “Por la cual se modifica el Manual Específico de Funciones y Competencias Laborales para un empleo de la planta de cargos de la Unidad Administrativa Especial Cuerpo Oficial de Bomberos”

**Resolución 664 de 2017** “Por el cual se modifica el Manual Específico de Funciones y Competencias Laborales de la Unidad Administrativa Especial Cuerpo Oficial de Bomberos”

**Resolución 841 de 2015** “Por la cual se ajusta el Manual Específico de Funciones y Competencias Laborales para los empleos de la planta de empleos de la Unidad Administrativa Especial Cuerpo Oficial de Bomberos”

**Resolución 1130 de 2015** “Por la cual se ajusta el manual de funciones y competencias locales de la Unidad Administrativa Especial Cuerpo Oficial de Bomberos”

### **1.4. MAPA DE PROCESOS**

A partir de la Resolución Interna 306 del 2019, la entidad crea el Comité Institucional de Gestión y Desempeño de la Unidad Administrativa Cuerpo Oficial de Bomberos de Bogotá para dar cumplimiento al MIPG como sistema de gestión de la administración público a partir de unas dimensiones y políticas de gestión que se ejecutan mediante un mapa de procesos y cartas descriptivas de los procesos y procedimientos para tomar decisiones en cada una de las áreas y dependencias de la entidad.

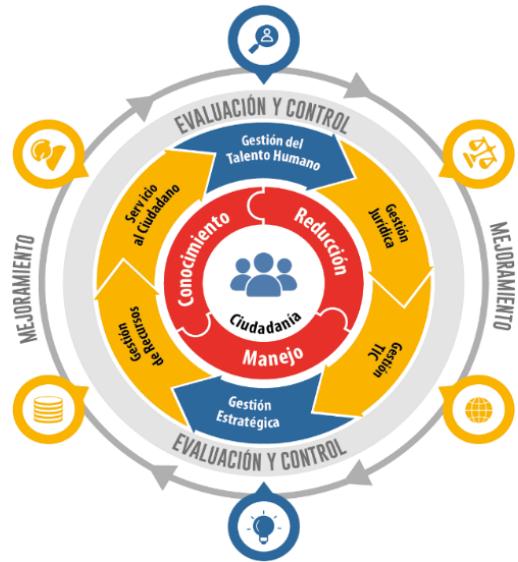
En el desarrollo de la política de Fortalecimiento Organizacional y Simplificación de Procesos, La Unidad Administrativa Especial Cuerpo Oficial de Bombero de Bogotá expidió la Resolución 338 del 09 de abril del 2021 “Por medio de la cual se adopta la misión institucional y el mapa de procesos de la Unidad Administrativa Especial Cuerpo Oficial de Bomberos” como producto del análisis y reorganización institucional que conllevo a pasar de 19 a 10 procesos, lo cual genero una administración más flexible y aporto en “fortalecer el aumento de las capacidades organizacionales mediante la alineación entre la estrategia institucional y el modelo de operación por procesos, la estructura y la planta de personal, de manera que contribuyan a la generación de mayor valor público en la prestación de bienes y servicios, aumentando la productividad estatal”.

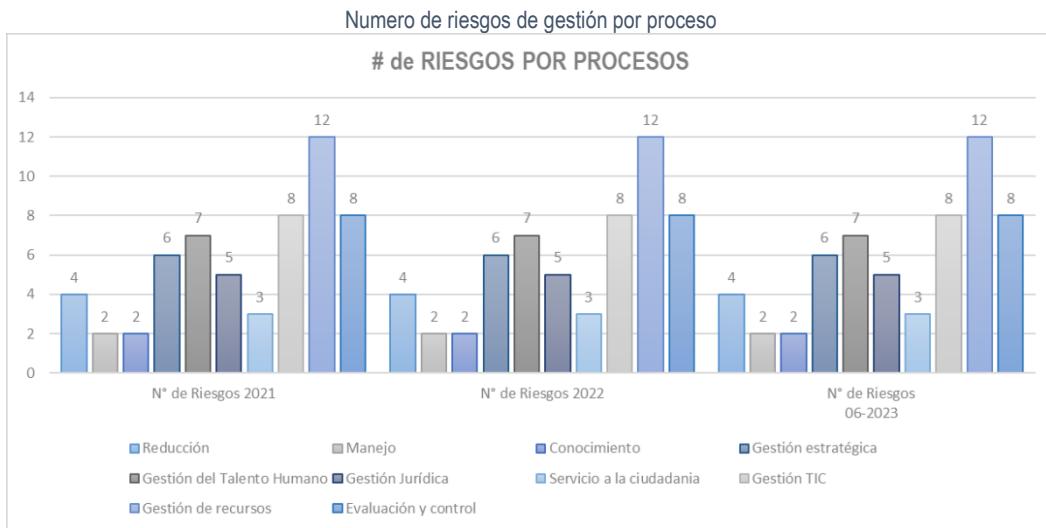
En el marco de la actualización documental de la Entidad y la alineación del mapa de procesos con las políticas de MIPG, se realizó la actualización, generación y publicación de 676 documentos en el periodo 2020-2023, los cuales se encuentran en el siguiente enlace de la página web:

<https://www.bomberosbogota.gov.co/transparencia/procesos/sistemas-gestion>.

**Riesgos Institucionales:** Teniendo en cuenta la actualización del mapa de procesos, se generó actualización de la matriz de riesgos por cada uno de los nuevos procesos de la entidad, aplicando la nueva metodología solicitada por el departamento administrativo de la función pública- DAFP, y adoptando una guía y un procedimiento para la administración de los riesgos de gestión. Así mismo se diseñó de ambiente virtual (SharePoint) como espacio de socialización de los nuevos lineamientos de la metodología de administración de riesgos emitida por el DAFP.

Los mapas de riesgos por procesos se encuentran publicados en página Web. Dicho lo anterior se presenta a continuación una gráfica de número de riesgos identificados en cada proceso:





Fuente: Oficina Asesora de Planeación

Considerando que, en el año 2021, se efectuó la respectiva actualización de los mapas de riesgos, bajo los criterios definidos en la guía de administración de riesgos del DAFF, para cada uno de los procesos, estos se han mantenido en número para las siguientes vigencias 2022 y primer semestre del 2023.

Así mismo la aplicación de la metodología permitió identificar las zonas de severidad de los riesgos identificados, distribuidos de la siguiente manera:

Distribución de los riesgos en zonas de severidad

| RIESGOS/MGENCIA          | 2021      |        | 2022/2023* |        |
|--------------------------|-----------|--------|------------|--------|
| Riesgos en zona Extrema  | 3         | 5,26%  | 3          | 5,26%  |
| Riesgos en zona Alta     | 7         | 12,28% | 7          | 12,28% |
| Riesgos en zona Moderada | 34        | 59,65% | 34         | 59,65% |
| Riesgos en zona Baja     | 13        | 22,81% | 13         | 22,81% |
| <b>Total de Riesgos</b>  | <b>57</b> |        | <b>57</b>  |        |

Fuente: Oficina Asesora de Planeación

Como complemento a los riesgos institucionales, se cuenta con la matriz de riesgos de corrupción actualizada para el año 2023, publicada en la página web de la entidad, por consiguiente, ya se encuentra proyectado y en ejecución los respectivos seguimientos, en este se identifican la materialización, mitigación y/o la necesidad de actualización de los mismos para cada uno de los procesos con índice de vulnerabilidad.

**Normatividad:** Cuenta a la fecha con 591 normas tanto nivel Nacional como Distrital que se encuentran en el **Anexo 1. Normograma UAECOB**. El objetivo de este documento es fortalecer a la Entidad en las normas que se expedidas a nivel Nacional o Distrital, garantizando su correcta aplicación en los procedimientos que maneja cada una de las dependencias, con el fin de mejorar continuamente la calidad de cada uno de los procedimientos y prácticas de la Entidad. Así mismo se hace necesario la actualización del anexo cuando se presenten actualizaciones, modificaciones o derogaciones en la normatividad.

## **1.5. PLAN DISTRITAL DE DESARROLLO 2020-2024**

Ahora bien, la visión y estructura del Plan Distrital de Desarrollo “*Un Nuevo Contrato Social y Ambiental para la Bogotá del siglo XXI*” tiene cinco propósitos y 30 logros de ciudad, con metas trazadoras que se orientan al cumplimiento de los Objetivos de Desarrollo Sostenible – ODS en el 2030, y que se ejecutan a través de los programas generales y estratégicos y metas estratégicas y sectoriales en el presente cuatrienio (Acuerdo 761 de 2020, artículo 3), estructura dentro de la cual la Unidad Administrativa Especial Cuerpo Oficial de Bomberos se ubica. Es en este contexto dentro del cual desarrolla toda su gestión y, en consecuencia, el marco de referencia dentro del cual se formularon los tres proyectos de inversión que se detallan más adelante.

**Propósito 2.** Cambiar nuestros hábitos de vida para reverdecer a Bogotá y adaptarnos y mitigar el cambio climático.

**Logro de Ciudad:** Intervenir integralmente áreas estratégicas de Bogotá teniendo en cuenta las dinámicas patrimoniales, ambientales, sociales y culturales.

**“Programa 30. Eficiencia en la atención de emergencias. Reducir la afectación, daño o pérdida de la vida, el ambiente, los bienes, infraestructura y patrimonio en general, público o privado, en la ciudad de Bogotá y la región a la que pertenece. Establecer de forma integral y transversal una adecuada respuesta, mediante la excelencia en el servicio bajo altos estándares de calidad, la preparación, contando con equipos especializados, medios de comunicación de última generación y personal altamente calificado y capacitado. Integrar planes encaminados a la organización y ejecución de las acciones necesarias para la utilización óptima de los recursos humanos y técnicos disponibles que suplan el fortalecimiento institucional con el fin de garantizar la adecuada gestión del riesgo”.** (Acuerdo 761 de 2020)

**Propósito 5.** Construir Bogotá Región con gobierno abierto, transparente y ciudadanía consciente.

**Logro de ciudad:** Incrementar la efectividad de la gestión pública distrital y local.

**“Programa 56. Gestión pública efectiva. Materializar el recaudo oportuno y la gestión anti-evasión para la ciudad. Posicionar la gerencia pública distrital al servicio de la ciudadanía. Lograr una institucionalidad que articule acciones entre Bogotá y la Región. Construir agendas públicas integrales que promuevan el intercambio de saberes para generar bienes y servicios acordes con las necesidades de la ciudadanía, entre otras cosas, mediante la ampliación y el mejoramiento de los servicios de orientación e información de las entidades distritales a través de la Red CADE. Hacer la gestión pública más transparente, moderna, innovadora y efectiva. Tomar decisiones basadas en datos, información y evidencia, haciendo uso de la tecnología y la transformación digital. Desarrollar estrategias de fortalecimiento de la gestión, la innovación, la creatividad, la gestión documental distrital y la apropiación de la memoria histórica (archivo).”** (Acuerdo 761 de 2020)

Además de desarrollar lo dispuesto en el Plan Distrital de Desarrollo y con el propósito de guiar los compromisos, metas y enfocar los desafíos de la administración, el Cuerpo Oficial de Bomberos de Bogotá toma como referencia los Objetivos de Desarrollo Sostenible ODS planteados por Naciones Unidas en 2015, buscando contribuir a procesos de adaptación y mitigación al cambio climático, todos ellos, orientados a centrar esfuerzos para lograr cambios positivos en beneficio de las personas y el planeta.

Objetivos de desarrollo sostenible



Fuente: Comisión Económica para América Latina y el Caribe- CEPAL

Desde el Plan de Desarrollo Distrital PDD 2020-2024 “Un nuevos contrato social y ambiental para la Bogotá del siglo XXI”, la U.A.E Cuerpo Oficial de Bomberos de Bogotá participa en el cumplimiento de las siguientes metas:

|                  |  |
|------------------|--|
| <b>PROPOSITO</b> | 2-Cambiar nuestros hábitos de vida para reverdecer a Bogotá y adaptarnos y mitigar la crisis climática |
| <b>PROGRAMA</b>  | 30-Eficiencia en la atención de emergencias  |

|                  |  |
|------------------|--|
| <b>META PLAN</b> | 222-Implementar al 100% un (1) programa de capacitación, formación y entrenamiento al personal en el marco de la Academia Bomberil de Bogotá |
| <b>INDICADOR</b> | 238-Porcentaje de implementación de un (1) programa de capacitación, formación y entrenamiento al personal operativo                         |
| <b>FUENTE</b>    | UAECOB - Subdirección de Gestión Humana  |
| <b>META 2024</b> | 100%   |

|                  |   |
|------------------|---|
| <b>PROPÓSITO</b> | 2-Cambiar nuestros hábitos de vida para reverdecer a Bogotá y adaptarnos y mitigar la crisis climática  |
| <b>PROGRAMA</b>  | 30-Eficiencia en la atención de emergencias   |
| <b>META PLAN</b> | 223-Implementar al 100% un (1) programa de conocimiento y reducción en la gestión de riesgo en incendios, incidentes con materiales peligrosos y escenarios de riesgos              |
| <b>INDICADOR</b> | 239- Porcentaje de implementación de un (1) programa de conocimiento y reducción en la gestión de riesgo en incendios, incidentes con materiales peligrosos y escenarios de riesgos |
| <b>FUENTE</b>    | UAECOB - Subdirección de Gestión del Riesgo   |
| <b>META 2024</b> | 100%  |

|                  |  |
|------------------|--|
| <b>PROPÓSITO</b> | 2-Cambiar nuestros hábitos de vida para reverdecer a Bogotá y adaptarnos y mitigar la crisis climática   |
| <b>PROGRAMA</b>  | 30-Eficiencia en la atención de emergencias  |
| <b>META PLAN</b> | 224-Implementar al 100% un programa de formación, modernización y sostenibilidad de la Unidad Administrativa Especial Cuerpo Oficial de Bomberos - UAECOB, para la respuesta efectiva en la atención de emergencias y desastres. |
| <b>INDICADOR</b> | 240- Porcentaje de avance en el programa de modernización y sostenibilidad de la UAECOB para la respuesta efectiva en la atención de emergencias y desastres   |
| <b>FUENTE</b>    | UAECOB - Subdirección Operativa, Subdirección Corporativa, Subdirección Logística  |
| <b>META 2024</b> | 100%   |

|                  |  |
|------------------|--|
| <b>PROPÓSITO</b> | 2-Cambiar nuestros hábitos de vida para reverdecer a Bogotá y adaptarnos y mitigar la crisis climática |
| <b>PROGRAMA</b>  | 30-Eficiencia en la atención de emergencias  |
| <b>META PLAN</b> | 225-Poner en funcionamiento 3 nuevos espacios para la gestión integral de                              |

|                  |  |
|------------------|--|
|                  | riesgos, incendios e incidentes con materiales peligrosos y rescates en todas sus modalidades  |
| <b>INDICADOR</b> | 241- Número de espacios en funcionamiento para la gestión integral de riesgos, incendios e incidentes con materiales peligrosos y rescates |
| <b>FUENTE</b>    | UAECOB - Subdirección de Gestión Corporativa   |
| <b>META 2024</b> | 3  |

|                  |  |
|------------------|--|
| <b>PROPÓSITO</b> | 2-Cambiar nuestros hábitos de vida para reverdecer a Bogotá y adaptarnos y mitigar la crisis climática |
| <b>PROGRAMA</b>  | 30-Eficiencia en la atención de emergencias  |
| <b>META PLAN</b> | 226-Reforzar, adecuar y ampliar 6 estaciones de Bomberos   |
| <b>INDICADOR</b> | 242- Número de estaciones de bomberos reforzadas, adecuadas o ampliadas                                |
| <b>FUENTE</b>    | UAECOB - Subdirección de Gestión Corporativa   |
| <b>META 2024</b> | 6  |

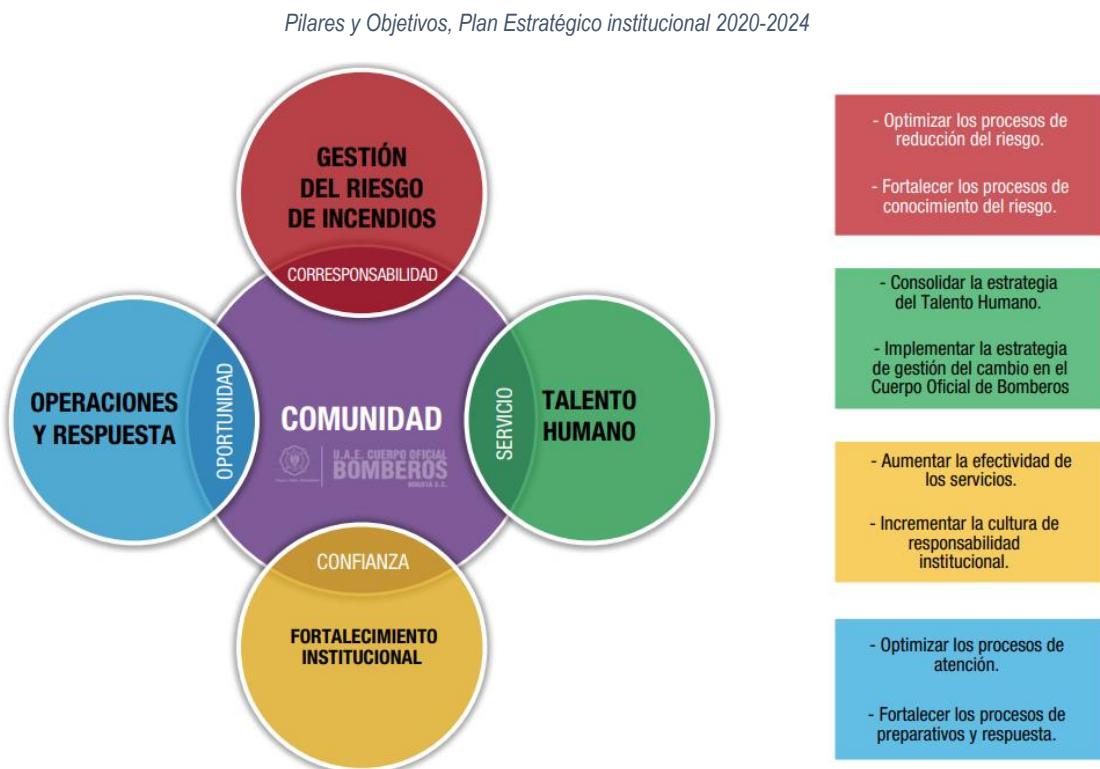
|                  |  |
|------------------|--|
| <b>PROPÓSITO</b> | 5-Construir Bogotá Región con gobierno abierto, transparente y ciudadanía consciente   |
| <b>PROGRAMA</b>  | 56-Gestión Pública Efectiva  |
| <b>META PLAN</b> | 516-Gestionar el 100% de un (1) plan de adecuación y sostenibilidad de los sistemas de gestión de la Unidad Administrativa Especial Cuerpo Oficial de Bomberos                     |
| <b>INDICADOR</b> | 565-Porcentaje de avance en la gestión de un (1) plan de adecuación y sostenibilidad de los sistemas de gestión de la Unidad Administrativa Especial Cuerpo de Oficial de Bomberos |
| <b>FUENTE</b>    | UAECOB - Oficina Asesora de Planeación   |
| <b>META 2024</b> | 100%   |

|                  |  |
|------------------|--|
| <b>PROPÓSITO</b> | 5-Construir Bogotá Región con gobierno abierto, transparente y ciudadanía consciente   |
| <b>PROGRAMA</b>  | 56-Gestión Pública Efectiva  |
| <b>META PLAN</b> | 517-Implementar al 100% una (1) estrategia de fortalecimiento de los sistemas de información para optimizar la gestión de la Unidad Administrativa Especial Cuerpo Oficial de Bomberos |
| <b>INDICADOR</b> | 566- Porcentaje de avance en la implementación de una (1) estrategia de fortalecimiento de los sistemas de información para optimizar la gestión de                                    |

|                  |  |
|------------------|--|
|                  | la Unidad Administrativa Especial Cuerpo Oficial de Bomberos |
| <b>FUENTE</b>    | UAECOB - Oficina Asesora de Planeación                       |
| <b>META 2024</b> | 100%   |

## 1.6. PLAN ESTRATÉGICO INSTITUCIONAL 2020-2024

De igual forma, bajo los preceptos del actual Plan Distrital de Desarrollo PDD, en la vigencia 2020, el Cuerpo Oficial de Bomberos de Bogotá formuló de manera participativa su Plan Estratégico Institucional PEI 2020-2024, el cual fijó 4 pilares estratégicos y 8 objetivos sobre los cuales se diseñaron los instrumentos de planeación de carácter táctico y operativo, PEI que tiene la siguiente estructura o mapa estratégico:



*Fuente: Oficina Asesora de Planeación*

El documento se estructura en cuatro pilares. Dos se enmarcan en aportar a la generación de valor a través de la actividad misional, uno a la capacidad de gestión institucional y el último, asociado al factor más importante de la entidad: el capital humano.

Los Pilares Estratégicos que soportan este Plan Estratégico Institucional están asociados a principios:

- Gestión del riesgo de incendios – Corresponsabilidad

- Operaciones y respuesta – Oportunidad
- Fortalecimiento Institucional – Confianza
- Gestión estratégica del TH – Servicio

Cada pilar estratégico se compone de Objetivos Estratégicos que materializan técnicamente la filosofía de los pilares. Esta condición permitirá determinar de manera clara las diferentes líneas operacionales que quedarán consignadas en el plan de acción plurianual, a instituirse desde la presente vigencia bajo un modelo participativo de construcción.

A continuación, se discriminan los objetivos estratégicos que hacen parte de cada pilar:

### 1. GESTIÓN DEL RIESGO DE INCENDIOS - CORRESPONSABILIDAD

Este pilar se basa en el principio de Corresponsabilidad, entendido que todos, persona natural o jurídica, en conjunto con Bomberos, tenemos el deber de adoptar las acciones de reducción y prevención, que permitan facilitar la gestión del riesgo de incendios en su ámbito funcional para hacer de Bogotá una ciudad más segura.

Los Objetivos Estratégicos que componen el presente pilar son:

- **FORTALECER EL PROCESO DE CONOCIMIENTO DEL RIESGO:** Fortalecer el proceso de conocimiento del riesgo de incendios, a través del monitoreo, caracterización y análisis de los escenarios, que permitan la construcción conjunta de estrategias de prevención.
- **OPTIMIZAR EL PROCESO DE REDUCCIÓN DEL RIESGO** Optimizar el proceso de reducción del riesgo generando intervenciones, a través de programas y campañas, que permitan hacer de Bogotá una ciudad más segura.

### 2. OPERACIONES Y RESPUESTA – OPORTUNIDAD

Este pilar está basado en el principio de Oportunidad, entendido este como nuestra promesa de servicio enfocada en la eficiencia y eficacia para dar la atención y prestar los servicios misionales, de acuerdo con nuestra oferta institucional.

Buscamos que los residentes en Bogotá sean protegidos por las autoridades en su vida e integridad física y mental, en sus bienes y en sus derechos colectivos a la seguridad, la tranquilidad y la salubridad públicas y que gocen de un ambiente sano frente a posibles desastres o fenómenos peligrosos que amenacen o infieran daño a los valores enunciados.

Los Objetivos Estratégicos que componen el presente pilar son los siguientes:

- **OPTIMIZAR LOS PROCESOS DE PREPARATIVOS:** Articular e integrar los procesos asociados al sistema de preparativos, que permita optimizar el

manejo general de la respuesta por parte del Cuerpo Oficial de Bomberos de Bogotá.

- **FORTALECER LOS PROCESOS DE ATENCIÓN:** Fortalecer los niveles de coordinación alineados con la estrategia de respuesta distrital, para brindar de manera oportuna la atención de las emergencias asociadas a la misión de la entidad.

### **3. GESTIÓN ESTRATÉGICA DEL TALENTO HUMANO – SERVICIO**

El presente pilar tiene su base en el principio de Servicio, fundamento de la función pública, entendido éste como todas aquellas condiciones asociadas al capital humano que permitan el seguimiento, análisis y evaluación del empleo público, del desempeño de la administración pública y la toma de decisiones en la prestación del servicio público, para generar valor a la ciudadanía.

Los Objetivos Estratégicos que componen el presente pilar son los siguientes:

- **IMPLEMENTAR LA ESTRATEGIA DE GESTIÓN DEL CAMBIO EN EL CUERPO OFICIAL DE BOMBEROS:** Identificar el impacto de situaciones internas y externas que pueden influir en el ciclo de vida laboral de los servidores de la UAE cuerpo Oficial de Bomberos de Bogotá, generando rutas de valor encaminadas a fortalecer, acompañar y/o disminuir el efecto de estos cambios.
- **CONSOLIDAR LA ESTRATEGIA DEL TALENTO HUMANO:** Potenciar el talento humano como activo más importante de la UAE Cuerpo Oficial de Bomberos de Bogotá mediante el desarrollo de rutas de valor que permite fortalecer sus competencias desde el ser, el saber y el hacer, en busca de brindar un servicio cercano y de calidad a la ciudadanía.

### **4. FORTALECIMIENTO INSTITUCIONAL – CONFIANZA**

El presente pilar se basa en el principio de Confianza, articulado con las finalidades de la función administrativa, y de conformidad con lo consagrado en la Constitución Política. Los organismos, entidades y personas encargadas, de manera permanente o transitoria, del ejercicio de funciones administrativas, deben ejercerlas consultando el interés general.

Los Objetivos Estratégicos que componen el presente pilar son los siguientes:

- **AUMENTAR LA EFECTIVIDAD DE LOS SERVICIOS OFRECIDOS (USUARIOS INTERNOS Y EXTERNOS):** La implementación del Modelo Integrado de Planeación y Gestión - MIPG refleja el compromiso del Cuerpo Oficial Bomberos de Bogotá en su gestión interna, con el propósito de aumentar los estándares de eficiencia, para que sus esfuerzos administrativos tengan un mayor impacto en la calidad de los servicios prestados. Así mismo, se consolidarán espacios de articulación con otras entidades, órganos de control, u organismos internacionales para que desde el marco de cooperación, colaboración y asistencia se contribuya al crecimiento y fortalecimiento de las capacidades de nuestros grupos internos de valor.

**- INCREMENTAR LA CULTURA DE RESPONSABILIDAD INSTITUCIONAL**  
Con el ánimo de ser un actor que va más allá de su misión para contribuir con el desarrollo de la sociedad, la Unidad Administrativa Especial Cuerpo Oficial Bomberos Bogotá, resolvió hacer un aporte decidido y estratégico al desarrollo sostenible estableciendo proyectos e iniciativas enmarcadas en 3 líneas operacionales: la responsabilidad social, el aporte al desarrollo local y la sostenibilidad ambiental. Para esto, creó un plan de acción de sostenibilidad, basado en criterios como los Objetivos de Desarrollo Sostenible, el Plan de Desarrollo Distrital y los asuntos materiales para la entidad.

## **1.7. PLANES INSTITUCIONALES**

De acuerdo con el Decreto 612 de 2018, las entidades del Estado, de acuerdo con el ámbito de aplicación del Modelo Integrado de Planeación y Gestión, al Plan de Acción de que trata el artículo 74 de la Ley 1474 de 2011, deberán integrar los planes institucionales y estratégicos que se relacionan a continuación y publicarlo, en su respectiva página web, a más tardar el 31 de enero de cada año:

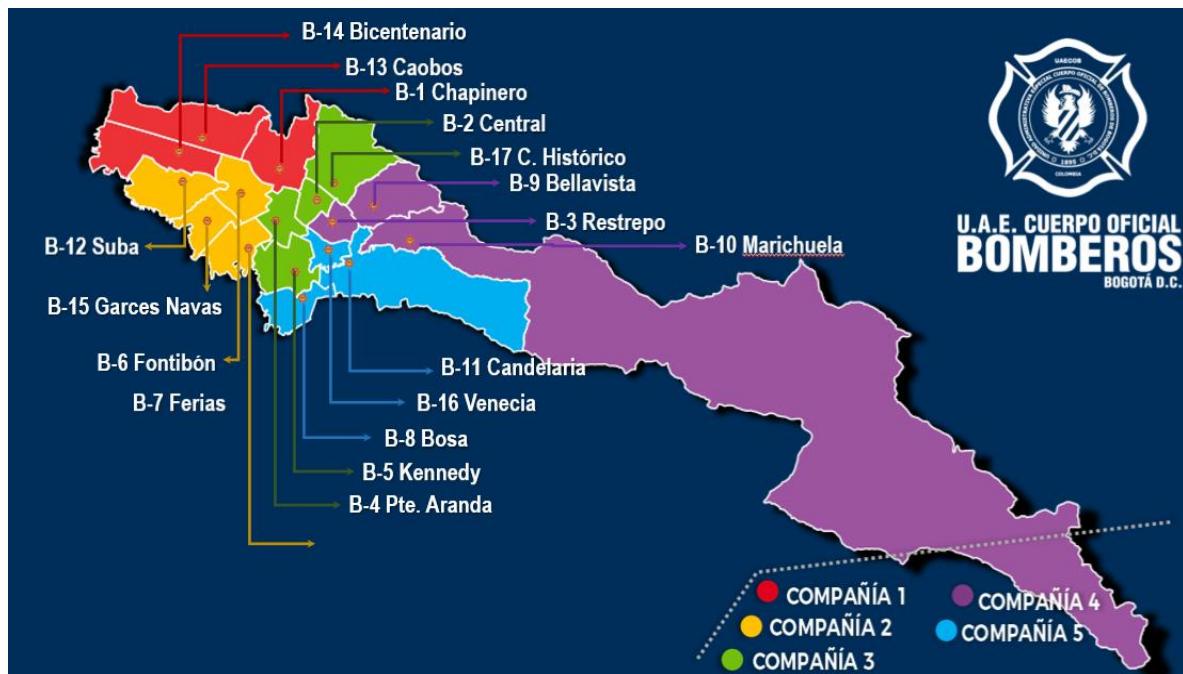
1. Plan Institucional de Archivos de la Entidad -PINAR
2. Plan Anual de Adquisiciones
3. Plan Anual de Vacantes
4. Plan de Previsión de Recursos Humanos
5. Plan Estratégico de Talento Humano
6. Plan Institucional de Capacitación
7. Plan de Incentivos Institucionales
8. Plan de Trabajo Anual en Seguridad y Salud en el Trabajo
9. Plan Anticorrupción y de Atención al Ciudadano
10. Plan Estratégico de Tecnologías de la Información y las Comunicaciones -- PETI
11. Plan de Tratamiento de Riesgos de Seguridad y Privacidad de la Información
12. Plan de Seguridad y Privacidad de la Información

Los mismos se encuentran publicados en la página web en el enlace: <https://www.bomberosbogota.gov.co/content/ley-de-transparencia-y-acceso-a-la-informacion-publica>

## **1.8. ESTACIONES DE BOMBEROS**

Las Estaciones de Atención para Emergencias de la UAE Cuerpo Oficial de Bomberos de Bogotá, se distribuye de la siguiente manera:

### Distribución Estaciones de Bomberos



Fuente: Subdirección Operativa

### 1.9. PLANTA DE PERSONAL U.A.E. CUERPO OFICIAL DE BOMBEROS

La planta de personal de la UAE Cuerpo Oficial de Bomberos de Bogotá, se distribuye de la siguiente manera:

| CÓDIGO            | GRADO | DENOMINACIÓN              | No. DE EMPLEOS |
|-------------------|-------|---------------------------|----------------|
| Nivel Directivo   |       |                           |                |
| 9                 | 9     | Director Técnico          | 1              |
| 68                | 7     | Subdirector Técnico       | 5              |
| 6                 | 5     | Jefe de Oficina           | 3              |
| Nivel Asesor      |       |                           |                |
| 115               | 5     | Jefe de Oficina Asesora   | 1              |
| 105               | 5     | Asesor                    | 1              |
| Nivel Profesional |       |                           |                |
| 222               | 26    | Profesional Especializado | 6              |
| 222               | 24    | Profesional Especializado | 4              |
| 222               | 22    | Profesional Especializado | 3              |
| 219               | 20    | Profesional Universitario | 4              |
| 219               | 17    | Profesional Universitario | 3              |
| 203               | 16    | Comandante de Bomberos    | 5              |

| CÓDIGO            | GRADO | DENOMINACIÓN              | No. DE EMPLEOS |
|-------------------|-------|---------------------------|----------------|
| 219               | 14    | Profesional Universitario | 1              |
| Nivel Técnico     |       |                           |                |
| 336               | 22    | Subcomandante de Bomberos | 7              |
| Nivel Asistencial |       |                           |                |
| 407               | 27    | Auxiliar Administrativo   | 3              |
| 419               | 21    | Teniente de Bomberos      | 25             |
| 407               | 20    | Auxiliar Administrativo   | 2              |
| 440               | 19    | Secretario                | 2              |
| 417               | 18    | Sargento de Bomberos      | 91             |
| 440               | 18    | Secretario                | 1              |
| 413               | 17    | Cabo de Bomberos          | 143            |
| 475               | 15    | Bombero                   | 451            |
| 480               | 15    | Conductor                 | 2              |
| Total 764 empleos |       |                           |                |

Fuente: Subdirección de Gestión Humana. Decreto Distrital 360 de 2022

De los 764 empleos 722 empleos corresponden a empleos operativos y 42 empleos corresponden a empleos administrativos (Libre nombramiento, profesionales y técnicos).

De dichos empleos tanto operativos como administrativos, se encuentran provistos a 05 de junio de 2023 como se detalla a continuación. Además, se presenta la distribución entre vacantes definitivas y temporales.

| RESUMEN GENERAL |                 |            |            |                     |                      |                     |
|-----------------|-----------------|------------|------------|---------------------|----------------------|---------------------|
| Nº              | CARGO           | CANTIDAD   | Ocupados   | VACANTES EXISTENTES | VACANTES DEFINITIVAS | VACANTES TEMPORALES |
| 1               | OPERATIVOS      | 722        | 632        | 90                  | 68                   | 22                  |
| 2               | ADMINISTRATIVOS | 42         | 41         | 1                   | 0                    | 1                   |
|                 | <b>TOTAL</b>    | <b>764</b> | <b>673</b> | <b>91</b>           | <b>68</b>            | <b>23</b>           |

Fuente: Subdirección de Gestión Humana. Corte 05 de junio de 2023

| OPERATIVOS  |                      |          |          |                     |                      |                     |
|---|----------------------|----------|----------|---------------------|----------------------|---------------------|
| Sistema específico de Carrera Administrativa Cuerpo Oficial de Bomberos |                      |          |          |                     |                      |                     |
| Nº  | CARGO                | CANTIDAD | Ocupados | VACANTES EXISTENTES | VACANTES DEFINITIVAS | VACANTES TEMPORALES |
| 1   | BOMBERO              | 451      | 442      | 9                   | 2                    | 7                   |
| 2   | CABO DE BOMBEROS     | 143      | 99       | 44                  | 35                   | 9                   |
| 3   | SARGENTO DE BOMBEROS | 91       | 82       | 9                   | 5                    | 4                   |

| OPERATIVOS  |                           |            |            |                     |                      |                     |
|---|---------------------------|------------|------------|---------------------|----------------------|---------------------|
| Sistema específico de Carrera Administrativa Cuerpo Oficial de Bomberos |                           |            |            |                     |                      |                     |
| Nº  | CARGO                     | CANTIDAD   | Ocupados   | VACANTES EXISTENTES | VACANTES DEFINITIVAS | VACANTES TEMPORALES |
| 4   | TENIENTE DE BOMBEROS      | 25         | 7          | 18                  | 16                   | 2                   |
| 5   | SUBCOMANDANTE DE BOMBEROS | 7          | 0          | 7                   | 7                    | 0                   |
| 6   | COMANDANTE DE BOMBEROS    | 5          | 2          | 3                   | 3                    | 0                   |
|   | <b>TOTAL</b>              | <b>722</b> | <b>632</b> | <b>90</b>           | <b>68</b>            | <b>22</b>           |

Fuente: Subdirección de Gestión Humana. Corte 05 de junio de 2023

| ADMINISTRATIVOS                           |                           |           |           |                     |                      |                     |
|---|---------------------------|-----------|-----------|---------------------|----------------------|---------------------|
| Sistema General de Carrera Administrativa |                           |           |           |                     |                      |                     |
| Nº  | CARGO                     | CANTIDAD  | Ocupados  | VACANTES EXISTENTES | VACANTES DEFINITIVAS | VACANTES TEMPORALES |
| 1   | DIRECTOR                  | 1         | 1         | 0                   | 0                    | 0                   |
| 2   | SUBDIRECTOR TECNICO       | 5         | 5         | 0                   | 0                    | 0                   |
| 3   | JEFE DE OFICINA           | 3         | 3         | 0                   | 0                    | 0                   |
| 4   | JEFE DE OFICINA ASESORA   | 1         | 1         | 0                   | 0                    | 0                   |
| 5   | ASESOR                    | 1         | 1         | 0                   | 0                    | 0                   |
| 6   | PROFESIONAL ESPECIALIZADO | 13        | 13        | 0                   | 0                    | 0                   |
| 7   | PROFESIONAL UNIVERSITARIO | 8         | 8         | 0                   | 0                    | 0                   |
| 8   | SECRETARIO                | 3         | 3         | 0                   | 0                    | 0                   |
| 9   | AUXILIAR ADMINISTRATIVO   | 5         | 4         | 1                   | 0                    | 1                   |
| 10  | CONDUCTOR                 | 2         | 2         | 0                   | 0                    | 0                   |
|   | <b>TOTAL</b>              | <b>42</b> | <b>41</b> | <b>1</b>            | <b>1</b>             | <b>1</b>            |

Fuente: Subdirección de Gestión Humana. Corte 05 de junio de 2023

## **Capítulo 2 CONTEXTO GENERAL DE LA DIRECCIÓN GENERAL**

A partir del Decreto Distrital N° 555 de 2011 en su artículo 4º se definieron las funciones del despacho del Director.

### **2.1. FUNCIONES DEL DESPACHO DEL DIRECTOR**

1. Proponer, para adopción del/la Alcalde/sa Mayor y/o el/la Secretario/a Distrital de Gobierno, políticas y estrategias sobre gestión integral de incendios, preparativos y atención de rescates e incidentes con materiales peligrosos que en el Distrito Capital se deban adelantar.
2. Gestionar ante las autoridades locales, nacionales e internacionales la articulación de las acciones para la gestión integral del riesgo contra incendio, preparativos, rescate, atención de incidentes con materiales peligrosos, en coordinación con los planes y programas de los Sistemas Distrital y Nacional de Prevención y Atención de Desastres.
3. Gestionar con organismos especializados a nivel nacional e internacional la prevención y atención de incendios, rescate e incidentes con materiales peligrosos con el fin de articular de manera coordinada con las directrices del Sistema Nacional de Bomberos, nuevas tecnologías en prevención y atención de incendios, rescate, e incidentes con materiales peligrosos en el Distrito Capital.
4. Proponer y adoptar modelos organizacionales para la oportuna atención de incendios, rescate e incidentes con materiales peligrosos, con base en estudios técnicos y criterios especializados.
5. Liderar el desarrollo y mantenimiento de la capacidad de respuesta a emergencias de incendios y eventos conexos, preparativos, rescate y atención de incidentes con materiales peligrosos, así como la capacidad necesaria para apoyar la respuesta de emergencias de otra naturaleza.
6. Liderar el desarrollo de campañas y programas públicos sobre la gestión integral del riesgo de incendio, rescate y atención de incidentes con materiales peligrosos.
7. Proponer estrategias para el fortalecimiento de las disposiciones normativas para la revisión y aprobación de diseños de instalaciones desde el punto de vista pasivo y activo contra incendio, inspección de obras y mantenimiento durante la vida útil de las edificaciones.
8. Participar en las actualizaciones del Código de Construcciones de Bogotá y demás normas nacionales y distritales en lo relativo a instalaciones de protección contra incendio y aspectos de diseño que contribuyen a minimizar las consecuencias, así como en la actualización de las normas de seguridad humana.
9. Conocer en segunda instancia de los procesos disciplinarios que se adelanten contra los servidores públicos de la UAECOB de conformidad con lo previsto en las disposiciones vigentes.
10. Ordenar los gastos y celebrar los contratos y convenios de acuerdo con el Plan de Desarrollo Económico, Social y con el presupuesto, observando las normas aplicables.

11. Liderar los asuntos relacionados con la administración de personal de los servidores del respectivo organismo, de conformidad con lo dispuesto en el Decreto Distrital 101 de 2004 y demás normas vigentes aplicables.
12. Representar legalmente a la Unidad, de conformidad con el artículo 17 del Decreto Distrital 581 de 2007, o normas que lo modifiquen o sustituyan.
13. Dirigir la implementación y desarrollo del Sistema Integrado de Gestión en cuanto al Modelo Estandar de Control Interno, Gestión de Calidad, Gestión Ambiental, Gestión Documental, Seguridad de la Información, Seguridad y Salud Ocupacional y Responsabilidad Social e impartir las políticas y directrices de acuerdo con las normas establecidas.
14. Las demás funciones que le sean asignadas.

## **2.2. FUNCIONES DEL DIRECTOR TÉCNICO DE LA DIRECCIÓN (RESOLUCIÓN 841 DE 2015)**

1. Gestionar ante las autoridades locales, nacionales e internacionales para la articulación de las acciones para la gestión integral del riesgo contra incendio, preparativos, rescate, atención de incidentes con materiales peligrosos, en coordinación con los planes y programas de los Sistemas Distrital y Nacional de Prevención y Atención de Desastres.
2. Gestionar con organismos especializados a nivel nacional e internacional la prevención y atención de incendios, rescate e incidentes con materiales peligrosos con el fin de articular de manera coordinada con las directrices del Sistema Nacional de Bomberos, nuevas tecnologías en prevención y atención de incendios, rescate, e incidentes con materiales peligrosos en el Distrito Capital.
3. Proponer y adoptar modelos organizacionales para la oportuna atención de incendios, rescate e incidentes con materiales peligrosos, con base en estudios técnicos y criterios especializados.
4. Liderar el desarrollo y mantenimiento de la capacidad de respuesta a emergencias de incendios y eventos conexos, preparativos, rescate y atención de incidentes con materiales peligrosos, así como la capacidad necesaria para apoyar la respuesta de emergencias de otra naturaleza.
5. Liderar el desarrollo de campañas y programas públicos sobre la gestión integral del riesgo de incendio, rescate y atención de incidentes con materiales peligrosos.
6. Proponer estrategias para el fortalecimiento de las disposiciones normativas para la revisión y aprobación de diseños de instalaciones desde el punto de vista pasivo y activo contra incendio, inspección de obras y mantenimiento durante la vida útil de las edificaciones.
7. Participar en las actualizaciones del Código de Construcciones de Bogotá y demás normas nacionales y distritales en lo relativo a instalaciones de

protección contra incendio y aspectos de diseño que contribuyen a minimizar las consecuencias. Así como en la actualización de las normas de seguridad humana.

8. Conocer en segunda instancia de los procesos disciplinarios que se adelanten contra los servidores públicos de la UAECOB de conformidad con lo previsto en las disposiciones vigentes.
9. Ordenar los gastos y celebrar los contratos y convenios de acuerdo con el Plan de Desarrollo Económico, Social y con el presupuesto. Observando las normas aplicables.
10. Ejercer la representación legal en lo judicial y extrajudicial en los asuntos a cargo de la entidad de conformidad a la normativa vigente.
11. Fijar los lineamientos para la administración del talento humano, la gestión financiera y de recursos físicos y tecnológicos de la Unidad, de acuerdo con las normas y procedimientos establecidos.
12. Dirigir la implementación y sostenibilidad del Sistema Integrado de Gestión de la entidad tendiente a brindar un mejor servicio a los usuarios internos y externos.
13. Desempeñar las demás funciones que le sean asignadas o delegadas por la ley o por el Alcalde Mayor y que correspondan a la naturaleza de la Unidad.

## Capítulo 3 RECURSOS FINANCIEROS

### 3.1. PRESUPUESTO ASIGNADO EN CADA VIGENCIA

| VIGENCIA | PRESUPUESTO ASIGNADO |                |                 |
|----------|----------------------|----------------|-----------------|
|          | Funcionamiento       | Inversión      | Total           |
| 2020     | 75.559.460.000       | 43.195.525.000 | 118.754.985.000 |
| 2021     | 72.881.360.000       | 47.629.825.447 | 120.511.185.447 |
| 2022     | 80.639.410.000       | 56.000.000.000 | 136.639.410.000 |
| 2023     | 88.941.521.000       | 36.241.955.000 | 125.183.476.000 |

*Nota: Valor para la vigencia 2023. Corte 06 de junio de 2023*

### 3.2. DISTRIBUCIÓN DE PRESUPUESTO ASIGNADO EN CADA VIGENCIA

| DEPENDENCIA                              | ASIGNACIÓN PRESUPUESTAL POR DEPENDENCIA POR VIGENCIA |                |                |               |
|--|--|----------------|----------------|---------------|
|  | 2020   | 2021           | 2022           | 2023          |
| Subdirección de Gestión Corporativa      | 11.510.151.001                                       | 19.637.327.880 | 13.186.799.000 | 6.050.200.000 |
| Subdirección de Gestión del Riesgo       | 3.785.069.000  | 4.116.066.537  | 6.600.900.000  | 3.368.206.000 |
| Subdirección de Gestión Humana           | 2.810.738.000  | 2.681.523.469  | 4.415.821.000  | 1.870.000.000 |
| Subdirección Logística                   | 6.316.808.999  | 7.641.692.215  | 10.020.000.000 | 9.161.000.000 |
| Subdirección Operativa                   | 7.075.068.000  | 3.437.948.311  | 12.027.500.000 | 9.281.553.000 |
| Oficina Asesora de Planeación            | 7.012.576.000  | 7.240.077.655  | 6.344.511.000  | 3.824.147.000 |
| Dirección - Comunicaciones y Prensa      | 2.883.211.000  | 1.082.008.448  | 1.275.395.000  | 881.772.000   |
| Oficina Asesora Jurídica                 | 1.533.816.000  | 1.498.725.908  | 1.805.953.000  | 1.128.213.000 |
| Oficina de Control Interno               | 268.087.000  | 294.455.024    | 323.121.000    | 323.006.000   |
| Oficina de Control Disciplinario Interno | -  | -              | -              | 353.858.000   |

*Nota: La información corresponde presupuesto de proyectos de inversión*

| PROYECTO  | ASIGNACIÓN PRESUPUESTAL POR VIGENCIA |                |                |                |
|---|--------------------------------------|----------------|----------------|----------------|
|   | 2020                                 | 2021           | 2022           | 2023           |
| 0908 - FORTALECIMIENTO DEL SISTEMA INTEGRADO DE GESTIÓN DE LA UAECOB  | 6.757.032.581                        | -              | -              | -              |
| 1133 - SEGURIDAD Y CONVIVENCIA PARA BOGOTÁ                            | 5.598.901.283                        | -              | -              | -              |
| 1135 - FORTALECIMIENTO INSTITUCIONAL A TRAVÉS DEL USO DE TIC          | 1.453.950.933                        | -              | -              | -              |
| 7658 - FORTALECIMIENTO DEL CUERPO OFICIAL DE BOMBEROS DE BOGOTÁ       | 22.290.831.717                       | 33.268.825.447 | 39.240.853.000 | 27.326.316.000 |
| 7655 - FORTALECIMIENTO DE LA PLANEACIÓN Y GESTIÓN DE LA UAECOB BOGOTÁ | 2.515.007.419                        | 8.019.000.000  | 11.744.136.000 | 5.991.492.000  |
| 7637 - FORTALECIMIENTO DE LA INFRAESTRUCTURA DE TECNOLOGÍA            | 4.579.801.067                        | 6.342.000.000  | 5.015.011.000  | 2.924.147.000  |
| FUNCIONAMIENTO  | 75.559.460.000                       | 72.881.360.000 | 80.639.410.000 | 88.941.521.000 |

### **3.3. EJECUCIÓN DEL PRESUPUESTO ASIGNADO EN CADA VIGENCIA POR DEPENDENCIA**

| DEPENDENCIA                         | EJECUCIÓN PRESUPUESTAL POR DEPENDENCIA POR VIGENCIA |                |               |
|-------------------------------------|---|----------------|---------------|
|                                     | 2021  | 2022           | 2023          |
| Subdirección de Gestión Corporativa | 19.509.297.664                                      | 13.792.733.669 | 3.742.991.920 |
| Subdirección de Gestión del Riesgo  | 3.792.121.577                                       | 6.447.336.706  | 1.979.410.939 |

| DEPENDENCIA                              | EJECUCIÓN PRESUPUESTAL POR DEPENDENCIA POR VIGENCIA |                |               |
|--|---|----------------|---------------|
|  | 2021  | 2022           | 2023          |
| Subdirección de Gestión Humana           | 2.442.453.879                                       | 4.307.959.744  | 772.149.296   |
| Subdirección Logística                   | 7.354.705.165                                       | 10.251.877.562 | 6.031.233.040 |
| Subdirección Operativa                   | 3.306.778.224                                       | 10.455.525.490 | 8.619.534.098 |
| Oficina Asesora de Planeación            | 6.210.436.708                                       | 6.412.528.527  | 2.096.567.529 |
| Dirección - Comunicaciones y Prensa      | 1.076.276.389                                       | 1.471.875.334  | 849.073.600   |
| Oficina Asesora Jurídica                 | 1.672.985.141                                       | 2.049.751.799  | 815.570.000   |
| Oficina de Control Interno               | 294.455.023   | 322.239.298    | 147.351.283   |
| Oficina de Control Disciplinario Interno | -   | -              | 397.675.000   |

Nota: La información corresponde a presupuesto de proyectos de inversión. En la vigencia 2023 su fecha de corte es a 31 de mayo de 2023

### **3.4. RESERVA PRESUPUESTAL DE CADA VIGENCIA**

| VIGENCIA | RESERVA CONSTITUIDA POR VIGENCIA |                |
|----------|----------------------------------|----------------|
|          | FUNCIONAMIENTO                   | INVERSIÓN      |
| 2021     | 4.477.822.078                    | 17.568.033.509 |
| 2022     | 1.385.063.971                    | 13.358.995.152 |
| 2023     | 1.562.737.180                    | 16.063.975.896 |

Respecto al saldo constituido en reservas presupuestales equivalente a \$17.626.713.076, la entidad logra un avance importante en la depuración de estos de la siguiente manera:

1. Las reservas presupuestales con corte a 12 de junio de 2023 presentan un avance del 68%, giros por valor de \$11.885.926.719 y liberaciones por valor de \$25.888.333
2. Se continua con calificación de ejecución de PAC entre los parámetros normales frente a la medición realizada por la Dirección Distrital de Tesorería frente al valor programado vs ejecutado entre entidades del Distrito de Nivel Central, lo que permite identificar que la entidad se encuentra realizando un

ejercicio consciente de planificación Financiera de nuestras reservas presupuestales.

### 3.5. PASIVOS EXIGIBLES DE CADA VIGENCIA

| VIGENCIA | VALOR PASIVOS  | VALOR LIBERADO O PAGADO |
|----------|----------------|-------------------------|
| 2021     | 10.625.980.728 | 7.112.477.971           |
| 2022     | 5.674.772.000  | 910.503.616             |
| 2023     | 8.331.557.752  | 17.521.212              |

Para la vigencia 2023 el saldo acumulado de pasivos exigibles es por valor de \$8.331.557.752, durante el primer semestre de año se presenta un avance del 1% detallado en la siguiente tabla, y discriminado por cada una de las dependencias:

| SUBDIRECCIÓN              | VALOR TOTAL CONSTITUIDO A 2022 PASIVOS EXIGIBLES | VALOR GIRADO Y/O LIBERADO PASIVO EXIGIBLES | SALDO PASIVOS EXIGIBLES | % GESTIÓN   |
|---------------------------|--|--|-------------------------|-------------|
| SUB. GESTIÓN HUMANA       | 1.166.667  | -  | 1.166.667               | -           |
| SUB. GESTIÓN DEL RIESGO   | 7.942.948  | 269.544                                    | 7.673.404               | 3,39        |
| SUB. OPERATIVA            | 13.422.744                                       | -  | 13.422.744              | -           |
| SUB. LOGÍSTICA            | 195.790.368                                      | 30.750.027                                 | 165.040.341             | 15,71       |
| OF. ASESORA DE PLANEACIÓN | 228.158.856                                      | 12.720.001                                 | 215.438.855             | 5,58        |
| SUB. GESTIÓN CORPORATIVA  | 7.885.076.169                                    | 30.800.378                                 | 7.854.275.791           | 0,39        |
| <b>TOTAL</b>              | <b>8.331.557.752</b>                             | <b>74.539.950</b>                          | <b>8.257.017.802</b>    | <b>0,89</b> |

Fuente: Subdirección de Gestión Corporativa

Es importante precisar que el porcentaje de saldo de los pasivos exigibles se encuentra a cargo de la Subdirección de Gestión Corporativa, saldo representado en contratos en ejecución, liquidación y procesos de incumplimiento.

## Capítulo 4 CONTRATACIÓN

A continuación, se presentan las cifras consolidadas de los procesos de contratación adelantados en las vigencias 2020 a 2023. Se detalla por cada modalidad de selección, la cantidad de contratos y el valor de estos:

| MODALIDAD DE SELECCIÓN                 | CANTIDAD DE CONTRATOS POR VIGENCIA |            |            |            |
|--|------------------------------------|------------|------------|------------|
|  | 2020                               | 2021       | 2022       | 2023       |
| CONCURSO DE MERITOS                    | 3                                  | 4          | 8          |            |
| CONTRATACION DIRECTA                   | 674                                | 614        | 584        | 405        |
| LICITACION PUBLICA                     | 6                                  | 12         | 15         | 8          |
| MINIMA CUANTIA                         | 14                                 | 34         | 30         | 5          |
| SELECCIÓN ABREVIADA ACUERDO MARCO      | 37                                 | 25         | 22         | 7          |
| SELECCIÓN ABREVIADA BOLSA DE PRODUCTOS |                                    | 1          |            |            |
| SELECCIÓN ABREVIADA MENOR CUANTIA      | 20                                 | 14         | 13         | 2          |
| SELECCIÓN ABREVIADA SUBASTA INVERSAS   | 20                                 | 13         | 20         | 8          |
| <b>TOTAL</b>                           | <b>774</b>                         | <b>717</b> | <b>692</b> | <b>435</b> |

Fuente: Oficina Jurídica. Corte 06 de junio de 2023

| MODALIDAD DE SELECCIÓN                 | VALOR DE CONTRATOS POR VIGENCIA |                         |                         |                         |
|--|---------------------------------|-------------------------|-------------------------|-------------------------|
|  | 2020                            | 2021                    | 2022                    | 2023                    |
| CONCURSO DE MERITOS                    | \$368.872.443                   | \$719.691.166           | \$1.033.716.634         |                         |
| CONTRATACION DIRECTA                   | \$19.050.527.609                | \$20.171.238.186        | \$25.404.778.158        | \$13.667.756.077        |
| LICITACION PUBLICA                     | \$9.177.406.146                 | \$14.150.854.738        | \$24.025.224.707        | \$10.707.952.427        |
| MINIMA CUANTIA                         | \$199.476.790                   | \$581.422.562           | \$659.404.497           | \$116.350.000           |
| SELECCIÓN ABREVIADA ACUERDO MARCO      | \$3.179.448.628                 | \$3.175.928.707         | \$3.564.502.847         | \$2.081.630.987         |
| SELECCIÓN ABREVIADA BOLSA DE PRODUCTOS |                                 | \$248.225.118           |                         |                         |
| SELECCIÓN ABREVIADA MENOR CUANTIA      | \$5.256.175.141                 | \$2.993.631.414         | \$6.358.689.901         | \$208.002.000           |
| SELECCIÓN ABREVIADA SUBASTA INVERSAS   | \$3.587.100.321                 | \$3.000.900.374         | \$4.999.747.678         | \$667.972.629           |
| <b>TOTAL</b>                           | <b>\$40.819.007.077</b>         | <b>\$45.041.892.265</b> | <b>\$66.046.064.422</b> | <b>\$27.449.664.120</b> |

Fuente: Oficina Jurídica. Corte 06 de junio de 2023

En el **Anexo 2. Contratación UAECOB 2020-2023**, se presenta el detalle de los procesos de contratación adelantados en las vigencias 2020 a 2023.

## Capítulo 5 SEGUIMIENTO PLANES E INDICADORES

### 5.1. PLAN DE DESARROLLO

Desde el Plan de Desarrollo Distrital PDD 2020-2024 “Un nuevos contrato social y ambiental para la Bogotá del siglo XXI”, se presenta el siguiente seguimiento a los indicadores de las metas:

| % AVANCE FÍSICO ACUMULADO METAS PLAN DE DESARROLLO DISTRITAL  |        |        |        |                 |                        |
|---|--------|--------|--------|-----------------|------------------------|
| Meta PDD  | 2020   | 2021   | 2022   | 2023<br>(marzo) | Ponderado<br>total PDD |
| Implementar al 100% un (1) programa de capacitación, formación y entrenamiento al personal en el marco de la Academia Bomberil de Bogotá  | 76,00  | 100,00 | 97,00  | 25,00           | 74,5                   |
| Implementar al 100% un (1) programa de conocimiento y reducción en la gestión de riesgo en incendios, incidentes con materiales peligrosos y escenarios de riesgos  | 81,00  | 90,00  | 100,00 | 56,00           | 81,75                  |
| Implementar al 100% un programa de formación, modernización y sostenibilidad de la Unidad Administrativa Especial Cuerpo Oficial de Bomberos - UAECOB, para la respuesta efectiva en la atención de emergencias y desastres | 40,00  | 100,00 | 88,00  | 25,00           | 63,25                  |
| Poner en funcionamiento 3 nuevos espacios para la gestión integral de riesgos, incendios e incidentes con materiales peligrosos y rescates en todas sus modalidades   | 0,00   | 100,00 | 30,00  | 33,33           | 75,61                  |
| Reforzar, adecuar y ampliar 6 estaciones de Bomberos  | 100,00 | 100,00 | 91,98  | 18,45           | 57,50                  |

| % AVANCE FÍSICO ACUMULADO METAS PLAN DE DESARROLLO DISTRITAL   |       |        |        |                 |                        |
|--|-------|--------|--------|-----------------|------------------------|
| Meta PDD   | 2020  | 2021   | 2022   | 2023<br>(marzo) | Ponderado<br>total PDD |
| Gestionar el 100% de un (1) plan de adecuación y sostenibilidad de los sistemas de gestión de la Unidad Administrativa Especial Cuerpo Oficial de Bomberos                         | 92,00 | 100,00 | 96,00  | 17,85           | 76,46                  |
| Implementar al 100% una (1) estrategia de fortalecimiento de los sistemas de información para optimizar la gestión de la Unidad Administrativa Especial Cuerpo Oficial de Bomberos | 64,00 | 91,00  | 100,00 | 28,00           | 70,75                  |

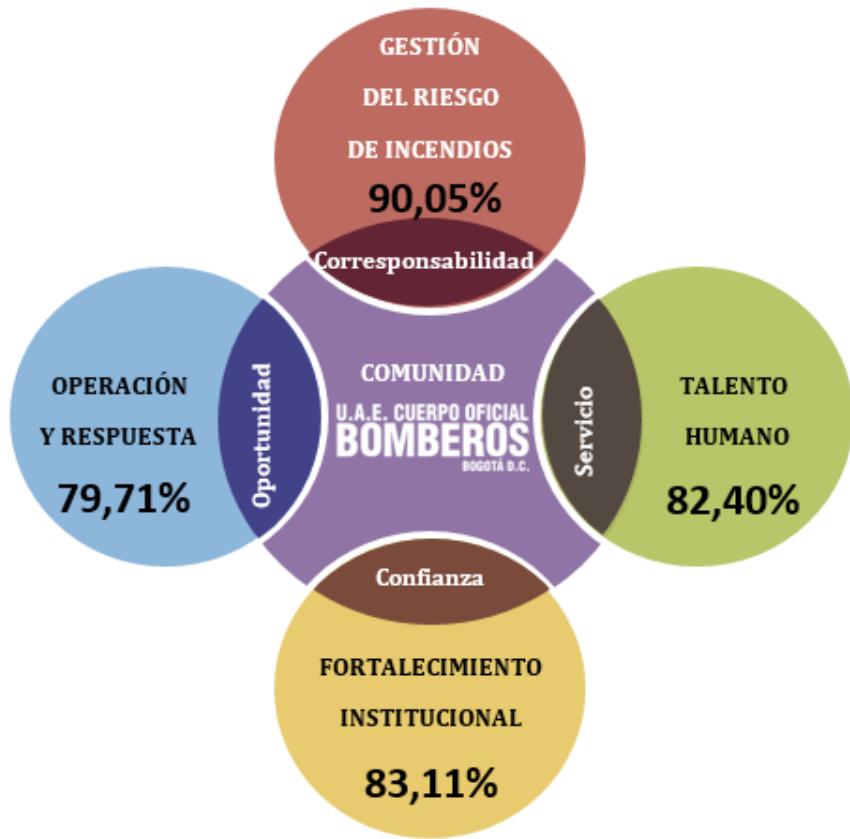
Fuente: Oficina Asesora de Planeación. Corte 31 de marzo de 2023

Además, en el marco de la Estrategia de Transversalización de Género - ETG y el Plan de Igualdad de Oportunidades y Equidad de Género - PIOEG, desde la Subdirección de Gestión Humana se reporta a la Secretaría de la mujer la actividad: “Culminar el curso de formación virtual: transversalización de género en Bogotá D.C y conceptos básicos del trazador presupuestal de género, por parte de servidoras, servidores y contratistas de la entidad”, para la cual se cuenta con el siguiente indicador:

*Número servidoras/es y contratistas que culminan el curso transversalización de género en Bogotá D.C y conceptos básicos del trazador presupuestal de género*

## 5.2. PLAN ESTRATÉGICO INSTITUCIONAL 2020-2024

A corte del primer trimestre del 2023 el avance acumulado de la implementación del plan estratégico institucional, por pilar, es el siguiente:

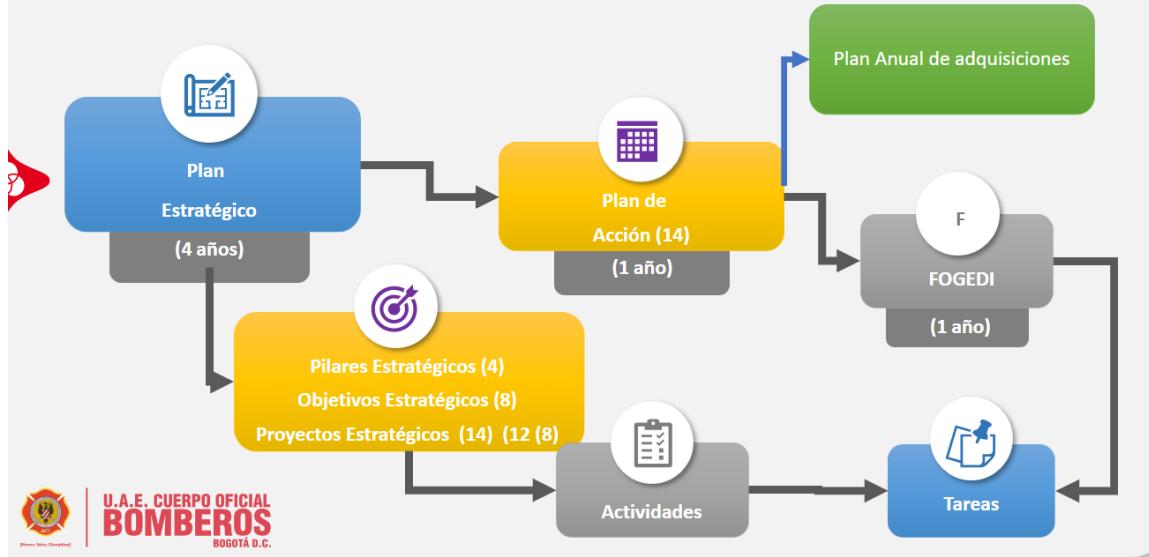


Fuente: Oficina Asesora de Planeación. Corte 31 de marzo de 2023

### 5.3. PLAN DE ACCIÓN DE LA ENTIDAD

Para la identificación de los avances en cada uno de los objetivos del Plan Estratégico Institucional - PEI - 2020-2024, la Oficina Asesora de Planeación implementó un seguimiento por medio de una cadena de planeación que comprende la definición de acciones a nivel técnico (Plan de Acción) y a nivel Operativo (Plan Operativo Matriz FOGEDI) tal como se presenta a continuación:

## Plan Estratégico, Plan de Acción y FOGEDI 2023



Fuente: Oficina Asesora de Planeación

A partir de las acciones definidas en los planes de acción establecido para cada vigencia se definieron una serie de indicadores para la medición de los avances entorno al cumplimiento de los pilares, objetivos y proyectos estratégicos, para la vigencia 2023 los indicadores del impacto del Plan de acción fueron los siguientes:

| OBJETIVO PEI  | INDICADOR  | FÓRMULA  | META CUATRIENIO | DEPENDENCIA RESPONSABLE            |
|---|--|--|-----------------|------------------------------------|
| GESTIÓN DEL CAMBIO EN EL CUERPO OFICIAL DE BOMBEROS | Impacto del programa de capacitación, formación y entrenamiento al personal de la Unidad Administrativa Cuerpo Oficial de Bomberos de Bogotá | Personal uniformado y administrativo impactado con los procesos de capacitación, formación y entrenamiento / Total Personal  | 90%             | Subdirección de Gestión Humana     |
| FORTALECER EL PROCESO DE CONOCIMIENTO DEL RIESGO    | Número de planes, proyectos e instrumentos de gestión de riesgo misional formulados en el periodo (17 para la vigencia)                      | # de planes, proyectos e instrumentos de gestión de riesgo misional formulados/# de planes, proyectos e instrumentos de gestión de riesgo misional Programados para formulación *100 | 100%            | Subdirección de Gestión del Riesgo |
| OPTIMIZAR EL PROCESO DE REDUCCIÓN DEL RIESGO        | Porcentaje de casuística asociada a incidentes   | (# de casos de incendios estructurales presentados en la zona de Vivienda  | 0%              | Subdirección de Gestión del Riesgo |

| OBJETIVO PEI   | INDICADOR  | FÓRMULA   | META CUATRIENIO | DEPENDENCIA RESPONSABLE                  |
|--|--|---|-----------------|--|
|  | antrópicos<br>conforme a la<br>estrategia<br>Vivienda Segura<br>- mi casa sin<br>incendios   | segura - mi casa sin<br>incendios en la<br>vigencia / # de casos<br>de incendios<br>estructurales<br>presentados en la<br>zona de Vivienda<br>segura - mi casa sin<br>incendios en el año<br>2021-2022) * 100 |                 |  |
| OPTIMIZAR EL<br>PROCESO DE<br>REDUCCIÓN<br>DEL RIESGO  | Porcentaje de<br>requerimientos e<br>inspecciones<br>realizadas.   | (# de requerimientos<br>de inspecciones<br>técnicas atendidas / #<br>de requerimientos de<br>inspecciones técnicas<br>formalizadas) * 100   | 100%            | Subdirección de<br>Gestión del<br>Riesgo |
| OPTIMIZAR EL<br>PROCESO DE<br>REDUCCIÓN<br>DEL RIESGO  | Número de<br>personas<br>beneficiadas de<br>los programas de<br>formación y<br>capacitación  | # de personas<br>capacitadas  | <3000           | Subdirección de<br>Gestión del<br>Riesgo |
| FORTALECER<br>LOS<br>PROCESOS DE<br>ATENCIÓN   | Porcentaje de<br>Disponibilidad de<br>vehículos de<br>primera<br>respuesta.  | Número de vehículos<br>asignados a las 17<br>estaciones de<br>bomberos para<br>primera respuesta /<br>total de vehículos de<br>primera respuesta<br>posibles a asignación<br>en las 17 estaciones<br>*100     | 100%            | Subdirección<br>Logística                |
| IMPLEMENTAR<br>LA<br>ESTRATEGIA<br>DE GESTIÓN<br>DEL CAMBIO<br>EN EL<br>CUERPO<br>OFICIAL DE<br>BOMBEROS | Impacto del<br>programa de<br>capacitación,<br>formación y<br>entrenamiento al<br>personal de la<br>Unidad<br>Administrativa<br>Cuerpo Oficial de<br>Bomberos de<br>Bogotá | Personal uniformado y<br>administrativo<br>impactado con los<br>procesos de<br>capacitación,<br>formación y<br>entrenamiento / Total<br>Personal  | 90%             | Subdirección de<br>Gestión Humana        |
| CONSOLIDAR<br>LA<br>ESTRATEGIA<br>DEL TALENTO<br>HUMANO  | Servidores<br>satisfechos en<br>las actividades<br>del ciclo laboral   | Número de servidores<br>satisfechos en las<br>actividades del ciclo<br>laboral / Número de<br>servidores<br>encuestados tras la<br>realización de las<br>actividades del ciclo<br>laboral *100                | 100%            | Subdirección de<br>Gestión Humana        |

| OBJETIVO PEI  | INDICADOR  | FÓRMULA   | META CUATRIENIO                      | DEPENDENCIA RESPONSABLE             |
|---|--|---|--------------------------------------|-------------------------------------|
| OPTIMIZAR LOS PROCESOS DE PREPARATIVOS  | Estaciones adecuadas, reforzadas y/o ampliadas               | Total, estaciones adecuadas/ toda de estaciones programas a adecuar                           | 6                                    | Subdirección de Gestión Corporativa |
| FORTALECER LOS PROCESOS DE ATENCIÓN   | % de atención de emergencias o de incidentes atendidos       | Número de incidentes atendidos/número de incidentes reportando competencia de bomberos Bogotá | 100                                  | Subdirección Operativa              |
| AUMENTAR LA EFECTIVIDAD DE LOS SERVICIOS OFRECIDOS (USUARIOS INTERNOS Y EXTERNOS) | Resultados FURAG con incremento de 5 puntos en la evaluación | Evaluación FURAG  | Superior a 5 puntos en cada vigencia | Oficina Asesora de Planeación       |

Fuente: Oficina Asesora de Planeación

Así mismo se definieron una serie de indicadores de gestión para cada una de las acciones que fue diligenciada en el Plan de Acción, definiendo lo siguiente:

| OBJETIVO ESTRATÉGICO  | ACCIÓN PLAN DE ACCIÓN   | INDICADOR /FORMULA  | META ANUAL | RESPONSABLE DEL REPORTE            |
|---|---|---|------------|------------------------------------|
| Aumentar la efectividad de los servicios ofrecidos (usuarios internos y externos) | Planificar y establecer los objetivos a cumplir anualmente para evaluar y mejorar la eficacia de los procesos de operación y control a través de la evaluación independiente del sistema de control interno de la entidad | Eficiencia en la ejecución del Plan Anual de auditorías/Actividades ejecutadas/ sobre las actividades programadas*100 | 100%       | Oficina de Control Interno         |
| Fortalecer el proceso de conocimiento del riesgo                                  | Identificar los escenarios de riesgo por área de la cobertura de las estaciones.  | # estaciones de escenarios de riesgos identificados   | 3,00       | Subdirección de Gestión del Riesgo |
| Fortalecer el proceso de conocimiento del riesgo                                  | Implementar el plan de acción para la estrategia EIR y el Plan de gestión del riesgo de desastres de las entidades públicas, según decreto 2175 de 2011   | 2 planes implementados  | 3,00       | Subdirección de Gestión del Riesgo |

| OBJETIVO ESTRÁTÉGICO                               | ACCIÓN PLAN DE ACCIÓN  | INDICADOR /FORMULA  | META ANUAL                      | RESPONSABLE DEL REPORTE            |
|--|--|---|---------------------------------|------------------------------------|
| Optimizar el proceso de reducción del riesgo       | Diseñar programas y campañas orientados a reducir los riesgos misionales                       | # de programas, cursos y campañas ejecutados/# de programas, cursos y campañas programados. *100%           | 100%                            | Subdirección de Gestión del Riesgo |
| Optimizar el proceso de reducción del riesgo       | Digitalización del procedimiento de revisiones técnicas y emisión de conceptos                 | 1 estrategia implementada   | 1                               | Subdirección de Gestión del Riesgo |
| Optimizar el proceso de reducción del riesgo       | Diseñar y desarrollar actividades de Capacitación dirigidas a la comunidad.                    | No de cursos diseñados, virtualizados y realizados/ No de cursos diseñados y virtualizados programados *100 | 100%                            | Subdirección de Gestión del Riesgo |
| Optimizar los procesos de preparativos y respuesta | realizar la entrega de suministros y consumibles para la atención de emergencias en la UAEcob  | Contratos suscritos/ Contratos Programados*100  | 100%                            | Subdirección Logística             |
| Optimizar los procesos de preparativos y respuesta | Ejecutar el mantenimiento preventivo y correctivo de los vehículos y equipo menor de la UAEcob | (Número de mantenimientos realizados / Numero de mantenimientos Solicitados) *100                           | 90% Parque automotor            | Subdirección Logística             |
|  |  | Inspecciones realizadas/inspecciones programadas) *100  | 100% de inspecciones realizadas |                                    |
|  |  | (Nº Solicitudes atendidas de equipo menor /N solicitudes recibidas para mantenimiento de equipo menor) *100 | 80% equipo menor                |                                    |
| Optimizar los procesos de preparativos y respuesta | Realizar diagnóstico y el plan de aseguramiento metrológico                                    | Programas elaborados/ programas a elaborar*100  | 2                               | Subdirección Logística             |
| Optimizar los procesos de preparativos y respuesta | Construcción y estructuración de dos módulos de LOG+   | Módulos de LOG+ estructurados /Módulos programados para estructurarse de LOG +*100                          | 90                              | Subdirección Logística             |
| Consolidar la estrategia del talento humano        | Desarrollar las rutas de fortalecimiento de  | Actividades ejecutadas del Plan Estratégico de  | 80                              | Subdirección de Gestión Humana     |

| OBJETIVO ESTRÁTÉGICO   | ACCIÓN PLAN DE ACCIÓN  | INDICADOR /FORMULA   | META ANUAL | RESPONSABLE DEL REPORTE             |
|--|--|--|------------|-------------------------------------|
|  | los servidores en su ciclo laboral, con el propósito de potenciar el talento humano de la U.A.E Cuerpo Oficial de Bomberos de Bogotá | Talento Humano/ Actividades planeadas del Plan Estratégico de Talento Humano*100   |            |                                     |
| Implementar la estrategia de gestión del cambio en el cuerpo oficial de bomberos | Desarrollar programa para potenciar las capacidades de los servidores a partir del ser, saber y hacer                                | Actividades ejecutadas de la Escuela de Formación / Actividades planeadas de la Escuela de Formación *100                          | 70%        | Subdirección de Gestión Humana      |
| Optimizar los procesos de preparativos y respuesta                               | Finalizar puesta en funcionamiento 1 nuevo espacio para el desarrollo de la academia bomberil  | Avance en la gestión de espacio en funcionamiento/ Avance programado de avance en la puesta en funcionamiento de espacio nuevo*100 | 40%        | Subdirección de Gestión Corporativa |
| Optimizar los procesos de preparativos y respuesta                               | Finalizar adecuación de la estación Marichuela   | Número de estaciones adecuadas/ estaciones programas a adecuar *100  | 60%        | Subdirección de Gestión Corporativa |
| Optimizar los procesos de preparativos y respuesta                               | Finalizar adecuación de la estación Candelaria   | Número de estaciones adecuadas/ estaciones programas a adecuar *100  | 50%        | Subdirección de Gestión Corporativa |
| Optimizar los procesos de preparativos y respuesta                               | Finalizar adecuación de la estación Central  | Número de estaciones adecuadas/ estaciones programas a adecuar *100  | 100%       | Subdirección de Gestión Corporativa |
| Optimizar los procesos de preparativos y respuesta                               | Adecuar la Estación Venecia  | Número de estaciones adecuadas/ estaciones programas a adecuar *100  | 100%       | Subdirección de Gestión Corporativa |
| Optimizar los procesos de preparativos y respuesta                               | Atender las necesidades y requerimientos relacionados con el   | Porcentaje de cumplimiento de plan de mantenimiento  | 100%       | Subdirección de Gestión Corporativa |

| OBJETIVO ESTRÁTÉGICO  | ACCIÓN PLAN DE ACCIÓN   | INDICADOR /FORMULA  | META ANUAL | RESPONSABLE DEL REPORTE             |
|---|---|---|------------|-------------------------------------|
|   | mantenimiento preventivo y correctivo en las 17 estaciones de bomberos y el edificio comando  | preventivo y predictivo de las estaciones*100   |            |                                     |
| Aumentar la efectividad de los servicios ofrecidos (usuarios internos y externos) | Implementar el Plan Integrado de Archivos   | Porcentaje de cumplimiento plan de gestión documental   | 100%       | Subdirección de Gestión Corporativa |
| Aumentar la efectividad de los servicios ofrecidos (usuarios internos y externos) | Implementar un plan integrado de apoyo administrativo - financiero orientado a fortalecer capacidad administrativa que da soporta a la misión institucional | Porcentaje de cumplimiento de la implementación del plan integrado de apoyo administrativo y financiero | 100%       | Subdirección de Gestión Corporativa |
| Aumentar la efectividad de los servicios ofrecidos (usuarios internos y externos) | Implementar plan institucional de Gestión Ambiental   | Porcentaje de implementación del plan de sostenibilidad   | 100%       | Subdirección de Gestión Corporativa |
| Fortalecer los procesos de atención   | Ejecutar actividades de un programa de renovación de equipo menor, herramientas, accesorios y elementos de protección personal (E.H.A./E.P.P.).             | % de renovación de EHA y EPP de acuerdo con los contratos suscritos                                     | 100%       | Subdirección Operativa              |
| Fortalecer los procesos de atención   | Ejecutar actividades del programa de renovación de vehículos operativos.  | % de renovación de vehículos  | 100%       | Subdirección Operativa              |
| Fortalecer los procesos de atención   | Ejecutar las actividades para el soporte operativo a la respuesta   | % de alertas emitidas por nivel de atención.  | 100%       | Subdirección Operativa              |
| Aumentar la efectividad de los servicios ofrecidos                                | Implementar, gestionar y definir estrategias de seguridad de la   | Nivel de Madures del MPSI   | 80%        | Oficina Asesora de Planeación       |

| OBJETIVO ESTRÁTÉGICO  | ACCIÓN PLAN DE ACCIÓN  | INDICADOR /FORMULA   | META ANUAL | RESPONSABLE DEL REPORTE       |
|---|--|--|------------|-------------------------------|
| (usuarios internos y externos)  | información (Uso y apropiación, gestión de vulnerabilidades, continuidad de negocio)   |  |            |                               |
| Aumentar la efectividad de los servicios ofrecidos (usuarios internos y externos) | Mantener y robustecer la infraestructura tecnológica a partir de la integración de softwares institucionales y generar soluciones y adecuaciones tecnológicas a nivel administrativo y operativo | Horas del mes con disponibilidad de infraestructura tecnológica/ horas del mes*100 | 97%        | Oficina Asesora de Planeación |
| Aumentar la efectividad de los servicios ofrecidos (usuarios internos y externos) | Fortalecer la accesibilidad en los canales de atención de cara a la ciudadanía (portal de servicios para pago PSE, Digiturno, capacitaciones virtuales, interoperabilidad con Bogotá te escucha) | Horas del mes con disponibilidad de infraestructura tecnológica/ horas del mes*100 | 97%        | Oficina Asesora de Planeación |

Fuente: Oficina Asesora de Planeación

Los resultados del primer seguimiento de la gestión institucional realizado en la vigencia 2023 tanto para validar avances en el cumplimiento de pilares, objetivos, plan de acción, indicadores, Implementación del Modelo Integrado de Planeación y Gestión, y ejecución presupuestal por proyectos de inversión pueden observarse en el Informe de Gestión 1er trimestre 2023 disponible en la página Web de la entidad, al cual se puede acceder en el siguiente enlace:

<https://www.bomberosbogota.gov.co/sites/default/files/control/Informe%20de%20Gestion%201er%20Trimestre%202023.pptx>

De igual manera, la información de los resultados finales de ejecución detallada sobre el plan de acción e indicadores, para la vigencia 2022 podrá ser consultada en el Informe de Gestión 4to trimestre 2022, disponible en el siguiente enlace de la Pagina Web:

<https://www.bomberosbogota.gov.co/sites/default/files/control/Informe%20de%20Gestion%204to%20trimestre%202022.pptx>

La información relacionada a los resultados de la ejecución del Plan de Acción 2021 y el reporte de los indicadores 2021, podrá ser consultada en los siguientes enlaces de página web:

Seguimiento Plan de Acción 4to Trimestre 2021:

<https://www.bomberosbogota.gov.co/sites/default/files/planeacion/Seguimiento%20Plan%20de%20Accion%202021%204to%20trimestre.docx>

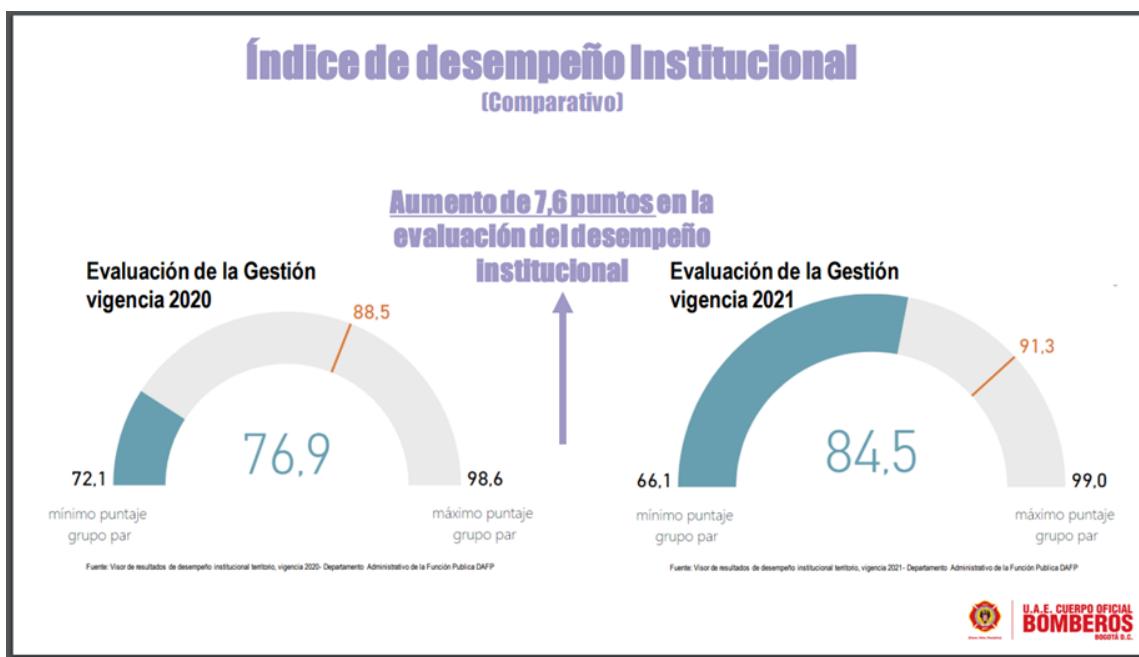
Reporte Indicadores de gestión 4to Trimestre 2021:

<https://www.bomberosbogota.gov.co/sites/default/files/planeacion/Reporte%20Indicadores%20de%20gesti%C3%B3n%204to%20Trimestre%202021.xlsx>

#### **5.4. FOGEDI - Fortalecimiento de la Gestión y Desarrollo Institucional**

Desde el Departamento Administrativo de la Función Pública se realiza el proceso de Medición del Desempeño Institucional MDI y el reporte anual de información a través del Formulario Único de Reporte y Avance de Gestión - FURAG. El objetivo de la MDI es medir anualmente la gestión y el desempeño de las entidades públicas del orden nacional y territorial en el marco de los criterios y estructura temática, tanto de MIPG como de MECI.

A continuación, se presentan los resultados de la Entidad para las vigencias 2020 y 2021.



Fuente: Oficina Asesora de Planeación

### Resultados FURAG 2020 U.A.E. Cuerpo Oficial de Bomberos



Fuente: Resultados desempeño institucional vigencia 2020 - MIPG

### Resultados FURAG 2021 U.A.E. Cuerpo Oficial de Bomberos



Nota: Los colores en este gráfico representan un ranking de las políticas según los puntajes obtenidos. No necesariamente determinan un alto o bajo desempeño.

POL01: Gestión Estratégica del Talento Humano  
POL02: Integridad  
POL03: Planeación Institucional

POL05: Fortalecimiento Organizacional y Simplificación de Procesos  
POL06: Gobierno Digital  
POL07: Seguridad Digital  
POL08: Defensa Jurídica

POL09: Transparencia, Acceso a la Información y lucha contra la Corrupción  
POL10: Servicio al ciudadano  
POL11: Racionalización de Trámites  
POL12: Participación Ciudadana en la Gestión Pública

POL13: Seguimiento y Evaluación del Desempeño Institucional  
POL14: Gestión Documental  
POL15: Gestión del conocimiento  
POL16: Control Interno

Fuente: Resultados desempeño institucional vigencia 2021 - MIPG

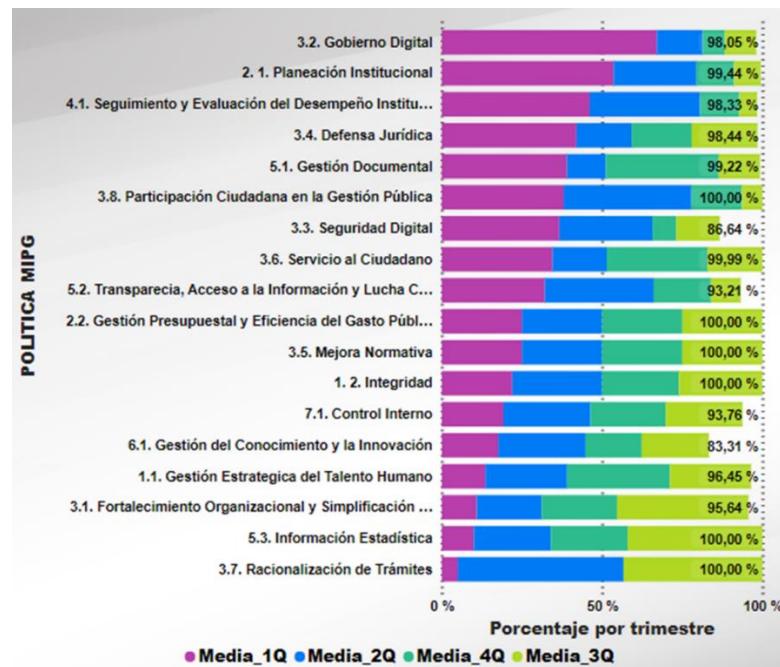
Con el fin de adelantar el seguimiento a la implementación de las 18 políticas y a las 7 dimensiones del Modelo Integrado de Planeación y Gestión - MIPG, desde la Oficina Asesora de Planeación, en la vigencia 2021 se implementó la matriz FOGEDI o matriz para el Fortalecimiento de la Gestión y desarrollo Institucional, la cual con la cual se busca programar el cumplimiento de los lineamientos dados por el Departamento Administrativo de la Función Pública - DAFP y generar las evidencias que soporten el reporte anual del FURAG.

Cabe mencionar que esta matriz, además de ser el plan que sostiene la implementación de las Políticas de MIPG, se convirtió también en el Plan Operativo de la Entidad y el instrumento para el seguimiento a la gestión institucional, toda vez que relaciona y articula acciones que dan cumplimiento a los objetivos institucionales, al Plan de acción y a los Planes del Decreto 612 de 2018.

Una vez implementada la matriz, a corte de 31 de diciembre del 2021 se Registró un total de avance en la implementación del total de las políticas que componen MIPG - del 82.80%. El porcentaje de avance por política fue el siguiente:

| Política de Gestión MIPG  | Avance en las acciones de implementación |
|---|--|
| Integridad  | 95,25%                                   |
| Gestión estratégica del talento humano                                      | 94,97 %                                  |
| Planeación Institucional  | 94,22 %                                  |
| Gestión presupuestal y eficiencia del gasto publico                         | 78,13 %                                  |
| Fortalecimiento organizacional y simplificación de procesos                 | 84,72 %                                  |
| Gobierno digital  | 67,27%                                   |
| Seguridad Digital   | 75,39 %                                  |
| Servicio al ciudadano   | 100%                                     |
| Racionalización de trámites   | 75,83%                                   |
| Participación ciudadana en la Gestión Pública                               | 97,41%                                   |
| Seguimiento y evaluación del desempeño institucional                        | 71,62%                                   |
| Gestión documental  | 71,33%                                   |
| Transparencia, acceso a la información pública y lucha contra la corrupción | 95,35%                                   |
| Información estadística   | 50%                                      |
| Gestión del conocimiento y la innovación                                    | 77%                                      |
| Control Interno   | 92,86%                                   |

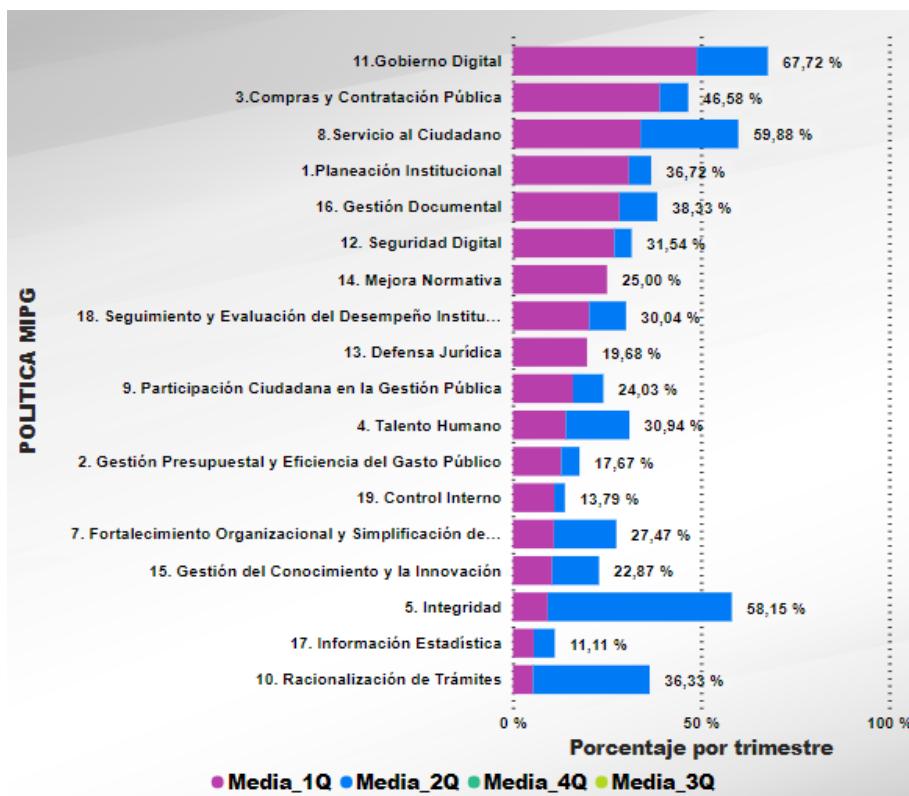
Los resultados de la ejecución de actividades que dan cumplimiento a las políticas del Modelo Integrado de Planeación y gestión a corte de 31 de diciembre del 2022 fueron los siguientes



Fuente: Oficina Asesora de Planeación

Es decir que para la vigencia 2022 el cumplimiento de las actividades asociadas a la implementación de MIPG obtuvo un promedio del 95,60%, es de tener en cuenta que la evaluación FURAG realizada por el Departamento Administrativo de la Función Pública postergó para el segundo trimestre del año 2023, la evaluación de la gestión 2022, por lo que no es posible aun, realizar el análisis de correlación de los datos presentados anteriormente

Teniendo en cuenta lo dicho y reimplantadas las actividades que garantizaran la implementación y sostenibilidad del modelo para la vigencia 2023 los resultados de la ejecución de las actividades por política del Modelo Integrado de Planeación y Gestión, es la siguiente



Fuente: Oficina Asesora de Planeación

## Capítulo 6 RECURSOS FÍSICOS

### 6.1. BIENES MUEBLES

#### 6.1.1. BIENES MUEBLES U.A.E CUERPO OFICIAL DE BOMBEROS

A partir de la vigencia 2023 se realiza el cruce y comparación de la información copilada en la ejecución del cronograma 2022 de verificación de los elementos que hacen parte del inventario de la entidad en cada una de las estaciones, grupos especiales, bodegas, almacén, subdirecciones y oficinas asesoras de la UAE Cuerpo Oficial de Bomberos, en la que se concluye a corte del 31 de mayo de 2023 que se han verificado 20.549 bienes de 24.004, es decir se obtiene un avance del 85.5%.

Con la finalidad de contar con información exacta, se realizó la adquisición de cuatro (4) dispositivos móviles, que permiten capturar la placa a través de un lector de código de barras de los bienes tangibles muebles y que a su vez permita el ajuste correspondiente donde de acuerdo con el número de placa, se arroja la información del elemento, en cuanto a la descripción, responsable, centro de costos; permitiendo la actualización en tiempo real de los elementos devolutivos, en el aplicativo PCT.

Permitiendo también la verificación de 13 de los 15 elementos que hacen parte del proceso fiscal N° 170100-0085-22 de la Contraloría Distrital.

A partir del 1 de enero al 31 de mayo de 2023 han sido recepcionadas en la Subdirección de Gestión Corporativa 29 solicitudes de Expedientes disciplinarios de la Oficina de Control Interno Disciplinario, producto de las notificaciones de posibles faltantes de Toma Física de inventarios de vigencias anteriores, de las cuales se ha dado respuesta al 100% de las solicitudes.

Se efectuó la evaluación y existencia de indicios de deterioro de los bienes muebles y de los activos intangibles, se analizaron las condiciones físicas y estado de los bienes, así como la determinación de los criterios para evaluar las vidas útiles y el deterioro de estos, de acuerdo con los procedimientos y políticas de operación establecidas por los Entes y Entidades.

Para el año 2023, se han procesado un total de 544 traslados en el aplicativo PCT con 3.694 placas.

En el **Anexo 3. Informe de Gestión de Inventarios 2020-2023** se presenta el detalle de las acciones adelantadas por el equipo de Inventarios en las vigencias

2020-2023. Además, en el **Anexo 4. Inventarios UAECOB 06062023** se presenta el detalle de los mas de 24.000 bienes que se encuentran en la U.A.E. Cuerpo Oficial de Bomberos de Bogotá.

### 6.1.2. BIENES MUEBLES A CARGO DEL DIRECTOR TÉCNICO

A continuación, se presenta el listado de los elementos cargados al Director:

| PLACA | ELEMENTO   | ESTADO |
|-------|--|--------|
| 23827 | MESA DE JUNTAS PARA 12 PERSONAS  | Bueno  |
| 23930 | ESCRITORIO TIPO EJECUTIVO  | Bueno  |
| 23931 | BIBLIOTECA DE 260*50*75 cm   | Bueno  |
| 23934 | SOFA DE TRES PUESTOS   | Bueno  |
| 24375 | ARCHIVADOR RODANTE 30 UNIDADES DE CONSULTA   | Bueno  |
| 24376 | ARCHIVADOR RODANTE 30 UNIDADES DE CONSULTA   | Bueno  |
| 28750 | SISTEMA DE VIDEO CONFERENCIA PARA SALA DE REUNIONES Y AUDITORIO DIVISIBLE MARCA AVAYA SCOPIA XT 5000 | Bueno  |
| 31780 | COMPUTADOR PORTATIL HP PROBOOK 630 G3  | Bueno  |
| 32482 | RADIO APX 8000 XE M3.5 CON SUS ACCESORIOS  | Bueno  |
| 35008 | PANTALLA TOUCH DE 86" MARCA CLEVER TOUCH   | Bueno  |
| 35010 | DISEÑO DE ILUMINACION LITHONIA   | Bueno  |
| 35011 | CORTINAS AUTOMATIZADAS   | Bueno  |
| 35012 | SISTEMA DE SONIDO JBL  | Bueno  |
| 35474 | TELEVISORES 58" 4K SMART   | Bueno  |
| 35702 | RADIO APX 8000   | Bueno  |
| 36330 | SOFA CAMA  | Bueno  |
| 37030 | VIDEO PORTERO  | Bueno  |
| 38646 | TELEFONO IPHONE SE GB256 COLOR NEGRO CHIP A13 MEMO INTERNA 256GB PANTALLA 4.7                        | Bueno  |
| 8049  | EXTINTOR 123 SOLKAFLAN   | Bueno  |
| 8050  | EXTINTOR 123 SOLKAFLAN   | Bueno  |
| 21984 | SILLA GIRATORIA TIPO GERENTE   | Bueno  |
| 23081 | NEVERA CHALLENGER 50.5 LTS   | Bueno  |

| PLACA | ELEMENTO  | ESTADO |
|-------|---|--------|
| 23733 | SILLA GIRATORIA TIPO GERENTE CON CABECERO                                       | Bueno  |
| 23890 | ARCHIVADOR 926*359*746 mm   | Bueno  |
| 23932 | MESA DE REUNIONES   | Bueno  |
| 23938 | POLTRONA GIRATORIA  | Bueno  |
| 23939 | POLTRONA GIRATORIA  | Bueno  |
| 23946 | MESA BAJA   | Bueno  |
| 24541 | CASCO DRAGER LUMINISCENTE R 58406   | Bueno  |
| 25508 | ACCESS POINT  | Bueno  |
| 28815 | IPAD AIR 2 WI FI CELULAR 64 GB SILVER PANTALLA 9.7"                             | Bueno  |
| 31329 | CASCO LINEA DE FUEGO BULLARD NORMA NFPA1971EDICION 2013                         | Bueno  |
| 35487 | SILLA TIPO PRESIDENCIAL CON SISTEMA DE ELEVACION NEUMATICA                      | Bueno  |
| 35488 | SILLA TIPO PRESIDENCIAL CON SISTEMA DE ELEVACION NEUMATICA                      | Bueno  |
| 35489 | SILLA TIPO PRESIDENCIAL CON SISTEMA DE ELEVACION NEUMATICA                      | Bueno  |
| 35490 | SILLA TIPO PRESIDENCIAL CON SISTEMA DE ELEVACION NEUMATICA                      | Bueno  |
| 35492 | SILLA TIPO PRESIDENCIAL CON SISTEMA DE ELEVACION NEUMATICA                      | Bueno  |
| 35493 | SILLA TIPO PRESIDENCIAL CON SISTEMA DE ELEVACION NEUMATICA                      | Bueno  |
| 35494 | SILLA TIPO PRESIDENCIAL CON SISTEMA DE ELEVACION NEUMATICA                      | Bueno  |
| 35495 | SILLA TIPO PRESIDENCIAL CON SISTEMA DE ELEVACION NEUMATICA                      | Bueno  |
| 35496 | SILLA TIPO PRESIDENCIAL CON SISTEMA DE ELEVACION NEUMATICA                      | Bueno  |
| 35497 | SILLA TIPO PRESIDENCIAL CON SISTEMA DE ELEVACION NEUMATICA                      | Bueno  |
| 35498 | SILLA TIPO PRESIDENCIAL CON SISTEMA DE ELEVACION NEUMATICA                      | Bueno  |
| 35620 | SILLA PRESIDENCIAL  | Bueno  |
| 35621 | SILLA PRESIDENCIAL  | Bueno  |
| 35624 | SILLA PRESIDENCIAL  | Bueno  |
| 35625 | SILLA PRESIDENCIAL  | Bueno  |
| 35626 | SILLA PRESIDENCIAL  | Bueno  |
| 36331 | BARRA DE SONIDO   | Bueno  |
| 37786 | CASCO VFR-EVO PARA FORMACION MARCA SICOR HELMET-SGR                             | Bueno  |
| 37799 | CASCO EOM CON MONJA Y GAFAS PARA TODO TIPO DE ESCENARIOS MARCA SICOR HELMET-SGR | Bueno  |

| PLACA | ELEMENTO   | ESTADO |
|-------|--|--------|
| 23827 | MESA DE JUNTAS PARA 12 PERSONAS  | Bueno  |
| 23930 | ESCRITORIO TIPO EJECUTIVO  | Bueno  |
| 23931 | BIBLIOTECA DE 260*50*75 cm   | Bueno  |
| 23934 | SOFA DE TRES PUESTOS   | Bueno  |
| 24375 | ARCHIVADOR RODANTE 30 UNIDADES DE CONSULTA   | Bueno  |
| 24376 | ARCHIVADOR RODANTE 30 UNIDADES DE CONSULTA   | Bueno  |
| 28750 | SISTEMA DE VIDEO CONFERENCIA PARA SALA DE REUNIONES Y AUDITORIO DIVISIBLE MARCA AVAYA SCOPIA XT 5000 | Bueno  |
| 31780 | COMPUTADOR PORTATIL HP PROBOOK 630 G3  | Bueno  |
| 32482 | RADIO APX 8000 XE M3.5 CON SUS ACCESORIOS  | Bueno  |
| 35008 | PANTALLA TOUCH DE 86" MARCA CLEVER TOUCH   | Bueno  |
| 35010 | DISEÑO DE ILUMINACION LITHONIA   | Bueno  |
| 35011 | CORTINAS AUTOMATIZADAS   | Bueno  |
| 35012 | SISTEMA DE SONIDO JBL  | Bueno  |
| 35474 | TELEVISORES 58" 4K SMART   | Bueno  |
| 35702 | RADIO APX 8000   | Bueno  |
| 36330 | SOFA CAMA  | Bueno  |
| 37030 | VIDEO PORTERO  | Bueno  |
| 38646 | TELEFONO IPHONE SE GB256 COLOR NEGRO CHIP A13 MEMO INTERNA 256GB PANTALLA 4.7                        | Bueno  |
| 8049  | EXTINTOR 123 SOLKAFLAN   | Bueno  |
| 8050  | EXTINTOR 123 SOLKAFLAN   | Bueno  |
| 21984 | SILLA GIRATORIA TIPO GERENTE   | Bueno  |
| 23081 | NEVERA CHALLENGER 50.5 LTS   | Bueno  |
| 23733 | SILLA GIRATORIA TIPO GERENTE CON CABECERO  | Bueno  |
| 23890 | ARCHIVADOR 926*359*746 mm  | Bueno  |
| 23932 | MESA DE REUNIONES  | Bueno  |
| 23938 | POLTRONA GIRATORIA   | Bueno  |
| 23939 | POLTRONA GIRATORIA   | Bueno  |
| 23946 | MESA BAJA  | Bueno  |
| 24541 | CASCO DRAGER LUMINISCENTE R 58406  | Bueno  |

| PLACA | ELEMENTO   | ESTADO |
|-------|--|--------|
| 25508 | ACCESS POINT   | Bueno  |
| 28815 | IPAD AIR 2 WI FI CELULAR 64 GB SILVER PANTALLA 9.7"  | Bueno  |
| 31329 | CASCO LINEA DE FUEGO BULLARD NORMA NFPA1971EDICION 2013  | Bueno  |
| 35487 | SILLA TIPO PRESIDENCIAL CON SISTEMA DE ELEVACION NEUMATICA   | Bueno  |
| 35488 | SILLA TIPO PRESIDENCIAL CON SISTEMA DE ELEVACION NEUMATICA   | Bueno  |
| 35489 | SILLA TIPO PRESIDENCIAL CON SISTEMA DE ELEVACION NEUMATICA   | Bueno  |
| 35490 | SILLA TIPO PRESIDENCIAL CON SISTEMA DE ELEVACION NEUMATICA   | Bueno  |
| 35492 | SILLA TIPO PRESIDENCIAL CON SISTEMA DE ELEVACION NEUMATICA   | Bueno  |
| 35493 | SILLA TIPO PRESIDENCIAL CON SISTEMA DE ELEVACION NEUMATICA   | Bueno  |
| 35494 | SILLA TIPO PRESIDENCIAL CON SISTEMA DE ELEVACION NEUMATICA   | Bueno  |
| 35495 | SILLA TIPO PRESIDENCIAL CON SISTEMA DE ELEVACION NEUMATICA   | Bueno  |
| 35496 | SILLA TIPO PRESIDENCIAL CON SISTEMA DE ELEVACION NEUMATICA   | Bueno  |
| 35497 | SILLA TIPO PRESIDENCIAL CON SISTEMA DE ELEVACION NEUMATICA   | Bueno  |
| 35498 | SILLA TIPO PRESIDENCIAL CON SISTEMA DE ELEVACION NEUMATICA   | Bueno  |
| 35620 | SILLA PRESIDENCIAL   | Bueno  |
| 35621 | SILLA PRESIDENCIAL   | Bueno  |
| 35624 | SILLA PRESIDENCIAL   | Bueno  |
| 35625 | SILLA PRESIDENCIAL   | Bueno  |
| 35626 | SILLA PRESIDENCIAL   | Bueno  |
| 36331 | BARRA DE SONIDO  | Bueno  |
| 37786 | CASCO VFR-EVO PARA FORMACION MARCA SICOR HELMET-SGR  | Bueno  |
| 37799 | CASCO EOM CON MONJA Y GAFAS PARA TODO TIPO DE ESCENARIOS MARCA SICOR HELMET-SGR                      | Bueno  |
| 23827 | MESA DE JUNTAS PARA 12 PERSONAS  | Bueno  |
| 23930 | ESCRITORIO TIPO EJECUTIVO  | Bueno  |
| 23931 | BIBLIOTECA DE 260*50*75 cm   | Bueno  |
| 23934 | SOFA DE TRES PUESTOS   | Bueno  |
| 24375 | ARCHIVADOR RODANTE 30 UNIDADES DE CONSULTA   | Bueno  |
| 24376 | ARCHIVADOR RODANTE 30 UNIDADES DE CONSULTA   | Bueno  |
| 28750 | SISTEMA DE VIDEO CONFERENCIA PARA SALA DE REUNIONES Y AUDITORIO DIVISIBLE MARCA AVAYA SCOPIA XT 5000 | Bueno  |

| PLACA | ELEMENTO  | ESTADO |
|-------|---|--------|
| 31780 | COMPUTADOR PORTATIL HP PROBOOK 630 G3   | Bueno  |
| 32482 | RADIO APX 8000 XE M3.5 CON SUS ACCESORIOS                                     | Bueno  |
| 35008 | PANTALLA TOUCH DE 86" MARCA CLEVER TOUCH                                      | Bueno  |
| 35010 | DISEÑO DE ILUMINACION LITHONIA  | Bueno  |
| 35011 | CORTINAS AUTOMATIZADAS  | Bueno  |
| 35012 | SISTEMA DE SONIDO JBL   | Bueno  |
| 35474 | TELEVISORES 58" 4K SMART  | Bueno  |
| 35702 | RADIO APX 8000  | Bueno  |
| 36330 | SOFA CAMA   | Bueno  |
| 37030 | VIDEO PORTERO   | Bueno  |
| 38646 | TELEFONO IPHONE SE GB256 COLOR NEGRO CHIP A13 MEMO INTERNA 256GB PANTALLA 4.7 | Bueno  |
| 8049  | EXTINTOR 123 SOLKAFLAN  | Bueno  |
| 8050  | EXTINTOR 123 SOLKAFLAN  | Bueno  |
| 21984 | SILLA GIRATORIA TIPO GERENTE  | Bueno  |
| 23081 | NEVERA CHALLENGER 50.5 LTS  | Bueno  |
| 23733 | SILLA GIRATORIA TIPO GERENTE CON CABECERO                                     | Bueno  |
| 23890 | ARCHIVADOR 926*359*746 mm   | Bueno  |
| 23932 | MESA DE REUNIONES   | Bueno  |
| 23938 | POLTRONA GIRATORIA  | Bueno  |
| 23939 | POLTRONA GIRATORIA  | Bueno  |
| 23946 | MESA BAJA   | Bueno  |
| 24541 | CASCO DRAGER LUMINISCENTE R 58406   | Bueno  |
| 25508 | ACCESS POINT  | Bueno  |
| 28815 | IPAD AIR 2 WI FI CELULAR 64 GB SILVER PANTALLA 9.7"                           | Bueno  |
| 31329 | CASCO LINEA DE FUEGO BULLARD NORMA NFPA1971EDICION 2013                       | Bueno  |
| 35487 | SILLA TIPO PRESIDENCIAL CON SISTEMA DE ELEVACION NEUMATICA                    | Bueno  |
| 35488 | SILLA TIPO PRESIDENCIAL CON SISTEMA DE ELEVACION NEUMATICA                    | Bueno  |
| 35489 | SILLA TIPO PRESIDENCIAL CON SISTEMA DE ELEVACION NEUMATICA                    | Bueno  |
| 35490 | SILLA TIPO PRESIDENCIAL CON SISTEMA DE ELEVACION NEUMATICA                    | Bueno  |

| PLACA | ELEMENTO  | ESTADO |
|-------|---|--------|
| 35492 | SILLA TIPO PRESIDENCIAL CON SISTEMA DE ELEVACION NEUMATICA                      | Bueno  |
| 35493 | SILLA TIPO PRESIDENCIAL CON SISTEMA DE ELEVACION NEUMATICA                      | Bueno  |
| 35494 | SILLA TIPO PRESIDENCIAL CON SISTEMA DE ELEVACION NEUMATICA                      | Bueno  |
| 35495 | SILLA TIPO PRESIDENCIAL CON SISTEMA DE ELEVACION NEUMATICA                      | Bueno  |
| 35496 | SILLA TIPO PRESIDENCIAL CON SISTEMA DE ELEVACION NEUMATICA                      | Bueno  |
| 35497 | SILLA TIPO PRESIDENCIAL CON SISTEMA DE ELEVACION NEUMATICA                      | Bueno  |
| 35498 | SILLA TIPO PRESIDENCIAL CON SISTEMA DE ELEVACION NEUMATICA                      | Bueno  |
| 35620 | SILLA PRESIDENCIAL  | Bueno  |
| 35621 | SILLA PRESIDENCIAL  | Bueno  |
| 35624 | SILLA PRESIDENCIAL  | Bueno  |
| 35625 | SILLA PRESIDENCIAL  | Bueno  |
| 35626 | SILLA PRESIDENCIAL  | Bueno  |
| 36331 | BARRA DE SONIDO   | Bueno  |
| 37786 | CASCO VFR-EVO PARA FORMACION MARCA SICOR HELMET-SGR                             | Bueno  |
| 37799 | CASCO EOM CON MONJA Y GAFAS PARA TODO TIPO DE ESCENARIOS MARCA SICOR HELMET-SGR | Bueno  |

## 6.2. BIENES INMUEBLES

A continuación, se presenta el detalle de las sedes de la U.A.E Cuerpo Oficial de Bomberos de Bogotá.

| NOMBRE            | SERVICIO                | PROYECTOS EN CURSO | ESTANDAR DE CONSTRUCCIÓN                             | LICENCIAS DE CONSTRUCCIÓN | ACTA DE ENTREGA DAEP |
|-------------------|-------------------------|--------------------|--|---------------------------|----------------------|
| Chapinero B-1     | Atención de Emergencias | N.A.               | * DECRETO 563 DE 2007.<br>* RESOLUCIÓN 0661 DE 2014. | LC-12-2-0685 de 2013      | 55-2003              |
| Central B-2       | Atención de Emergencias | N.A.               |  | LC-12-2-0395 DE 2012      | 46-2003              |
| Restrepo B-3      | Atención de Emergencias | N.A.               |  | NO                        |                      |
| Puente Aranda B-4 | Atención de Emergencias | N.A.               |  | RES 10-5-0128 DE 2010     | 01-2003              |
| Kennedy B-5       | Atención de Emergencias | N.A.               |  | LC-09-2-0570 de 2009      | 57-2003              |
| Fontibon B-6      | Atención de Emergencias | N.A.               |  | RES 09-3-0437 DE 2009     | 44-2010              |

| NOMBRE                            | SERVICIO                 | PROYECTOS EN CURSO | ESTANDAR DE CONSTRUCCIÓN | LICENCIAS DE CONSTRUCCIÓN | ACTA DE ENTREGA DAEP  |
|-----------------------------------|--------------------------|--------------------|--------------------------|---------------------------|---|
| Ferias B-7                        | Atención de Emergencias  | N.A.               |                          | NO                        | 02-2003   |
| Bosa B-8                          | Atención de Emergencias  | N.A.               |                          | LC 12-5-0345 DE 2012      | 11-2003   |
| Bellavista B-9 - actual           | Atención de Emergencias  | N.A.               |                          | NO                        |   |
| Bellavista B-9 - nueva            | Atención de Emergencias  | N.A.               |                          | LC 18-3-0423 DE 2018      | 01-2009   |
| Marichuela B-10                   | Atención de Emergencias  | EN CONSTRUCCIÓN    |                          | 11001-3-20-0984 DE 2020   | 16-2010   |
| Candelaria B-11                   | Atención de Emergencias  | N.A.               |                          | NO                        | 44-2003   |
| Suba B-12                         | Atención de Emergencias  | N.A.               |                          | NO                        | 1-2021  |
| Caobos B-13                       | Atención de Emergencias  | N.A.               |                          | NO                        | 45-2003   |
| Bicentenario B-14                 | Atención de Emergencias  | N.A.               |                          | RES 09-2-0056 DE 2009     | 19-2007   |
| Garces Navas B15                  | Atención de Emergencias  | N.A.               |                          | NO                        | 43-2002   |
| Venecia B-16                      | Atención de Emergencias  | N.A.               |                          | NO                        | 35-2003   |
| Centro Historico B-17             | Atención de Emergencias  | N.A.               |                          | NO                        | 45-2010   |
| Centro de Entrenamiento - Alemana | Formación y capacitación | N.A.               |                          | NO                        | Entregado por la Empresa de Acueducto y Alcantarillado de Bogotá por medio comodato número UAECOB-CD-622-2022 |

Para las sedes de Feria B-7 y Marichuela B-10, actualmente se cuenta con un contrato de arrendamiento para la operación de las estaciones en cuanto se realiza la construcción de estas.

A continuación, se enlistan los predios con los que se cuenta en la Entidad:

| NOMBRE        | DIRECCIÓN            | LOCALIDAD    | CHIP        | ÁREA PREDIO | AÑO DE OPERACIÓN | MODO DE ENTREGA A LA UAECOB |
|---------------|----------------------|--------------|-------------|-------------|------------------|-----------------------------|
| Chapinero B-1 | Carrera 9A No. 61-77 | Chapinero    | AAA0091HDJH | 769,15      | 1956             | Comodato con DAEP           |
| Central B-2   | Calle 11 No. 20A-10  | Los Mártires | AAA0034HLPA | 1302,27     | 1954             | Comodato con DAEP           |

| NOMBRE                            | DIRECCIÓN                         | LOCALIDAD      | CHIP        | ÁREA PREDIO | AÑO DE OPERACIÓN | MODO DE ENTREGA A LA UAECOB |
|-----------------------------------|-----------------------------------|----------------|-------------|-------------|------------------|-----------------------------|
| Restrepo B-3                      | Avenida Carrera 27 No. 19A-10 sur | Antonio Nariño | AAA0012KXFT | 3539,46     | 1978             | Comodato con DADEP          |
| Puente Aranda B-4                 | Calle 20 No. 68A-06               | Fontibón       | AAA0075UOBR | 8984,108    | 1976             | Comodato con DADEP          |
| Kennedy B-5                       | Carrera 79 No. 41D-20 Sur         | Kennedy        | AAA0043AOXS | 3030,19     | 2010             | Comodato con DADEP          |
| Fontibon B-6                      | Calle 17 No. 96G-20/46            | Fontibón       | AAA0204LFYX | 2802,956    | 2013             | Comodato con DADEP          |
| Ferias B-7                        | Calle 77A No. 77-28               | Engativa       | AAA0059HZMS | 2036,27     | 1974             | Comodato con DADEP          |
| Bosa B-8                          | Carrera 80J No. 70C-28 Sur        | Bosa           | AAA0053MBSY | 820,55      | 2016             | Comodato con DADEP          |
| Bellavista B-9 - actual           | Calle 36L sur No. 8C-51 Este      | San Cristóbal  | AAA0003WZTO | 784,389     | 1990             | Comodato con DADEP          |
| Bellavista B-9 - nueva            | Carrera 15 Este No. 41B-06 Sur    | San Cristóbal  | AAA0203CUJZ | 1979,7      | 2021             | Comodato con DADEP          |
| Marichuela B-10                   | Carrera 14B No. 76A-25 sur        | Usme           | AAA0024TBRU | 950         | 1990             | Comodato con DADEP          |
| Candelaria B-11                   | Diag. 62 sur No. 72B-07           | Ciudad Bolívar | AAA0183MWAF | 780,8       | 1990             | Comodato con DADEP          |
| Suba B-12                         | Carrera 92 No. 143-23             | Suba           | AAA0131DOKL | 1092,164    | 1990             | Comodato con DADEP          |
| Caobos B-13                       | Carrera 14B No. 146-05            | Usaquén        | AAA0110SJWW | 2922,77     | 1990             | Comodato con DADEP          |
| Bicentenario B-14                 | Carrera 55 No. 167-51             | Suba           | AAA0117TNZE | 2672,04     | 2008             | Comodato con DADEP          |
| Garces Navas B15                  | Carrera 110 No. 77-24             | Engativa       | AAA0252RUCX | 951,559     | 1990             | Comodato con DADEP          |
| Venecia B-16                      | Diagonal 49A Sur No. 49-61        | Tunjuelito     | AAA0015WMDM | 1424,437    | 1999             | Comodato con DADEP          |
| Centro Historico B-17             | Calle 9 No. 3-12 Este             | Candelaria     | AAA0144PRBS | 698,234     | 2007             | Comodato con DADEP          |
| Terreno lote cra 33               | Cra 33 – Cll 7 y 8                | Puente Aranda  | AAA0035SDNX | 2340        | N.A.             | Comodato con DADEP          |
| Terreno lote Santa Bárbara        | Calle 113 – Av Cra 9              | Usaquén        | AAA0235DDYX | 6525        | N.A.             | Comodato con DADEP          |
| Centro de Entrenamiento - Alemana | Carrera 20 E N° 90S-100           | Usme           | AAA0262PZKL | 25970,58    | 2022             | Comodato con EAAB-ESP       |

En el **Anexo 5. Informe Infraestructura 2020-2023** se presenta el detalle de las intervenciones y gestiones de obra realizadas en las vigencias 2020 a 2023 desde la U.A.E Cuerpo Oficial de Bomberos de Bogotá.

## Capítulo 7 PLANES DE MEJORAMIENTO

A continuación, se presenta el detalle de la gestión realizada a los planes de mejoramiento durante las vigencias 2020-2023:

*Avance plan de mejoramiento 2020-2023*

| PLAN DE MEJORAMIENTO | 2020<br>Corte al 29 de enero de 2020 | %     | 2023<br>Corte al 31 de marzo de 2023 | %     |
|----------------------|--------------------------------------|-------|--------------------------------------|-------|
| <b>CUMPLIDAS</b>     | 73                                   | 34,3% | 73                                   | 58,9% |
| <b>EN EJECUCIÓN</b>  | 140                                  | 65,7% | 51                                   | 41,1% |
| <b>TOTAL</b>         | <b>213</b>                           |       | <b>124</b>                           |       |

*Fuente: Oficina de Control Interno*

Como se puede observar en la tabla anterior, para enero 2020 se contaba con un total de 213 acciones internas y externas en planes de mejoramiento, de las cuales un 34,3% (73) se encontraban cumplidas y el 65,7% (140) restantes se encontraban en ejecución es decir aún estaban en proceso de alcanzar su meta propuesta.

Por otro lado, con corte al último seguimiento de planes de mejoramiento (31 de marzo de 2023), se identificó que el plan de mejoramiento institucional terminó con un total de 124 acciones internas y externas es decir disminuyó un 41,8% con respecto al 2020, y de acuerdo con el último seguimiento realizado se observó que el 58,9% (73) se encuentran cumplidas y el 41,1% (51) están en ejecución.

En el siguiente enlace se presenta el reporte detallado del último seguimiento a los planes de mejoramiento:

<https://www.bomberosbogota.gov.co/transparencia/control/planes-mejoramiento>

## Capítulo 8 COMITÉS

A continuación, se enlistan los comités en los que se asisten desde la Dirección:

|   | COMITÉ                                 | INTEGRANTES DEL COMITÉ  | FRECUENCIA DE REUNIONES | OBSERVACIONES  |
|---|--|---|-------------------------|--|
| 1 | Comité Directivo                       | Director<br>Subdirectores<br>Jefes de oficina   | Quincenal               | Actas reposan en Dirección   |
| 2 | Comité de Contratación                 | Director<br>Subdirectores<br>Jefes de oficina   | Semanal                 | Secretaría técnica: Oficina Jurídica<br><br>Se cuenta con voz y con voto<br><br>Dentro del sistema de calidad se cuenta con el procedimiento y reglamentación del comité |
| 3 | Comité de conciliación                 | Director<br>Subdirector Corporativo<br>Subdirector Gestión Humana<br>Jefe de la oficina jurídica<br>Jefe de la oficina asesora de planeación  | Quincenal               | Secretaría técnica: Oficina Jurídica<br><br>Se cuenta con voz y con voto   |
| 4 | Comité de Gestión y Desempeño          | Director<br>Subdirectores<br>Jefes de la oficina  | Mínimo 1 vez al mes     | Secretaría técnica: Oficina Asesora de Planeación<br><br>Se cuenta con voz y con voto  |
| 5 | Comité de Control Interno              | Director<br>Subdirectores<br>Jefes de oficinas  | Mínimo 1 vez al mes     | Secretaría técnica: Oficina de Control Interno<br><br>Se cuenta con voz y con voto   |
| 6 | Comité de seguridad Vial               | Subdirectores   | Mensual                 | Secretaría técnica: Subdirección Logística<br><br>Hay un delegado por parte de la Dirección: Geraldine Peralta   |
| 7 | Comité de vehículos                    | Subdirectores<br>Equipo técnico Subdirección Logística  | Mensual                 | Secretaría técnica: Subdirección Logística<br><br>Hay un delegado por parte de la Dirección: Camila Cardona  |
| 8 | Consejo Directivo Escuela de Formación | Director quien lo presidirá.<br>Subdirector, quien cumplirá la función de rector del centro de formación.<br>Secretario general o Jefe de la Oficina Jurídica.<br>Un representante del personal docente o instructor elegido por mayoría de votantes en una asamblea. | Trimestral              | La Secretaría Técnica del Consejo Directivo estará a cargo el coordinador académico y no tendrá derecho a voto.  |

|    | COMITÉ  | INTEGRANTES DEL COMITÉ   | FRECUENCIA DE REUNIONES | OBSERVACIONES              |
|----|---|--|-------------------------|----------------------------|
|    |   | Un representante de los estudiantes: elegido por los estudiantes.                                      |                         |                            |
| 9  | Comité Directivo ampliado                                       | Director<br>Subdirectores<br>Jefes de oficina<br>Jefes de estación<br>Líderes de grupos especializados | Mensual                 | Actas reposan en Dirección |
| 10 | Consejo Distrital para la Gestión del Riesgo y Cambio Climático | Alcaldesa<br>Secretarios Distritales<br>Director   | A necesidad             | Citado desde IDIGER        |

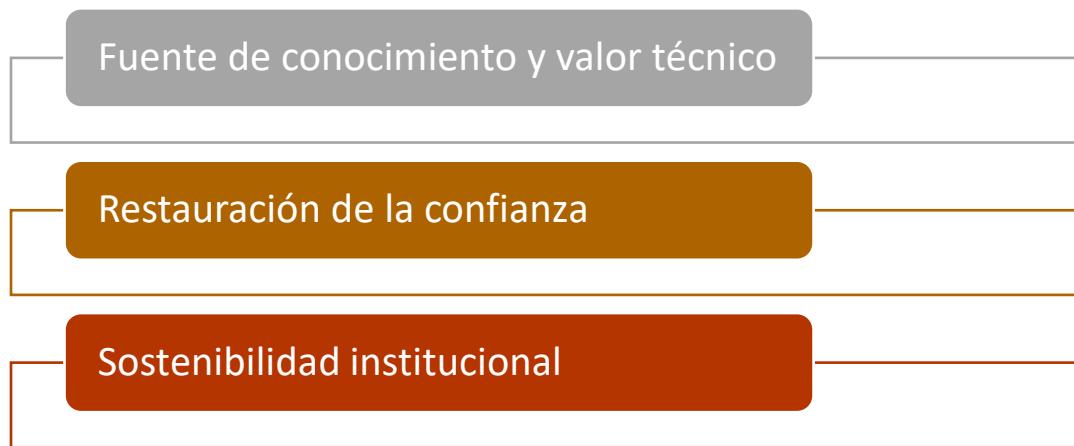
Las actas y registros de los comités anteriormente mencionados se encuentran a cargo y en los repositorios de cada una de las secretarías técnicas relacionadas en el cuadro anterior.

## Capítulo 9 LEGADO DE LA ENTIDAD 2020-2023

Como equipo directivo para la vigencia 2020-2024, el legado que se deja como Entidad es que durante la Administración se trabajó por:

- El fortalecimiento y modernización de los procesos misionales y académicos, con el propósito de optimizar la atención a la ciudadanía.
- Potencializar las capacidades como fuentes de conocimiento y confianza.

Lo anterior se encuentra enmarcado en un enfoque estratégico basado en los pilares:



## Capítulo 10 INFORME DETALLADO DE LAS DEPENDENCIAS

A continuación, los resultados en la gestión institucional para las vigencias 2020-2023 por pilares estratégicos, así como lo realizado por cada una de las dependencias en la Unidad.

### 10.1. GESTIÓN DEL RIESGO DE INCENDIOS

"En el Marco normativo de la Ley 1523 de 2012, la Ley 1575 de 2012 y el Decreto 555 de 2011, el objetivo de la Subdirección de Gestión del Riesgo es Formular y actualizar, de manera técnica, las estrategias, políticas, planes, proyectos, procesos y procedimientos relacionados con la gestión integral del riesgo contra incendio, rescate e incidentes con materiales peligrosos y seguridad humana y demás acciones que contribuyan a fomentar el conocimiento y reducción del riesgo en emergencias en la ciudad de Bogotá D.C."

*Gestión integral de Gestión del riesgo*



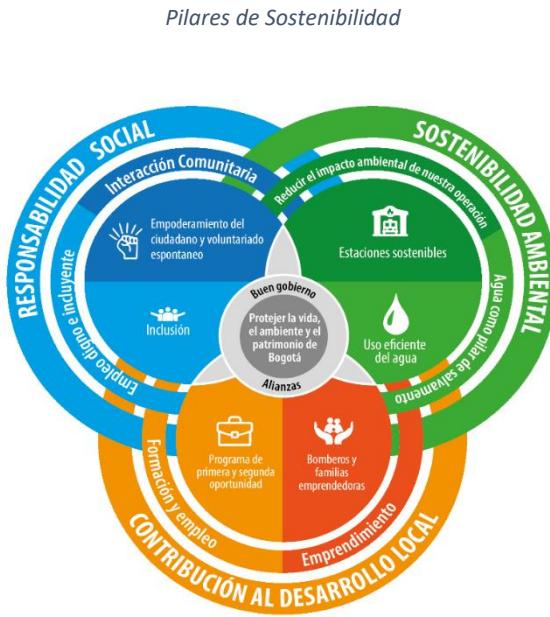
*Fuente: Subdirección de Gestión del Riesgo*

La Subdirección de Gestión del Riesgo consolida los lineamientos que permiten direccionar los procesos de Adaptación al cambio climático (reducción y conocimiento del riesgo), mitigación al cambio climático y el manejo de emergencias y desastres, con el fin de reconocer y cumplir los principios establecidos en la Ley 1523 de 2012 de igualdad, protección, solidaridad social, auto conservación, participativo, interés público o social, precaución, sostenibilidad ambiental, entre otros, sin distinción de género, nivel socioeconómico u otros, basados en la universalidad de la Gestión pública.

## OBJETIVOS DE DESARROLLO SOSTENIBLE ODS

La UAE Cuerpo Oficial de Bomberos de Bogotá se encuentra enmarcado dentro del propósito 2 del Plan de Desarrollo Distrital “Cambiar nuestros hábitos de vida para reverdecer a Bogotá y adaptarnos y mitigar la Crisis climática”, dentro del cual se encuentra el objetivo de desarrollo sostenible Número 13: Acción por el clima que consiste en “adoptar medidas urgentes para combatir el cambio climático y sus efectos”; por lo anterior, el cambio climático y la gestión del riesgo son temas íntimamente relacionados, ambos deben abordarse y ser transversales desde los procesos de desarrollo para disminuir la vulnerabilidad, aumentar la capacidad, la resistencia y la resiliencia de la sociedad frente a las amenazas climáticas; lo anterior teniendo en cuenta que, aproximadamente el 75% de los eventos y pérdidas por desastres están asociadas a amenazas de origen hidrometeorológico.

En concordancia con lo anterior, la Unidad Administrativa Especial Cuerpo Oficial de Bomberos de Bogotá, al ser una entidad de manejo de emergencias del distrito, ha incluido el tema de Cambio Climático en su actuar, en coherencia con la preservación de la capa de ozono, la conservación ambiental y la adaptación a los efectos del cambio climático, cuenta con un plan de sostenibilidad que se desarrolla de la siguiente manera:



Fuente: Subdirección de Gestión del Riesgo

Desde la Subdirección de Gestión del Riesgo se presentan a continuación los logros más relevantes para las vigencias 2020-2023:

- Virtualización para los establecimientos de riesgo bajo y riesgo moderado.
- Mejora en el proceso de entrega de conceptos técnicos, pasando de 120 días en promedio a 20 días. Se han impactado 7.217 establecimientos de comercio por medio del campus virtual y 19.354 establecimientos de

comercio por medio del portal de servicios, para un total de 26571 establecimientos de comercio impactados en la vigencia 2022, generando un espacio de interacción y participación ciudadana

- Virtualización de capacitación comunitaria con más de 12.000 usuarios anuales en el campus virtual.
- Virtualización del curso bomberitos con más de 7.000 niños, niñas y adolescentes inscritos. Además de que 14.373 niños hacen parte del Club Bomberitos.
- Investigación a 204 incendios en 2022.
- Durante la vigencia 2022 se realizó la inscripción de 11.444 animales de compañía en el programa salvando Patas.
- Se realizó análisis comparativo de eventos atendidos y registrados operativamente frente a los eventos a los que se les realizó seguimiento de acciones desde la sala de monitoreo y seguimiento situacional. (cantidad de eventos registrados/cantidad de eventos en seguimiento) normalmente el seguimiento realizado se encuentra entre el 21% y el 31% de las acciones operativas abarcando el 100% de las actividades del árbol de servicios según su relevancia. Impresión y alistamiento de apoyos cartográficos.
- Se realizó la caracterización del escenario de riesgo por incendio estructural para 19 localidades de Bogotá, así como el escenario de riesgo para toda la ciudad información plasmada en la generación de 19 documentos que contienen aspectos generales de la localidad, así como también se realizó la caracterización de este escenario de riesgo a nivel Bogotá de las emergencias atendidas en el periodo 2014-2021, los cuales fueron socializados en cada una de las localidades y se convirtieron en insumo para la publicación del libro de la caracterización de ciudad, el cual se encuentra en diagramación.
- El siguiente reto que está ejecutando el equipo de Análisis y Caracterización de Escenarios de Riesgo, es la Zonificación de la Susceptibilidad en la Atención de la Emergencia por cada una de las jurisdicciones de las Estaciones de Bomberos de la UAECOBB con el fin de identificar zonas con mayor complejidad en el momento en el que se presente una emergencia. Este ejercicio piloto inició con dos estaciones de bomberos que son; B7 – Ferias y B8- Bosa.
- Durante el año 2022 se realizaron los siguientes cursos, logrando aumentar en de manera exponencial la cobertura llegando a tener cuatro veces más niños y niñas en comparación con la vigencia anterior:
  - Módulos virtuales Semana Santa
  - Curso virtual Nicolás Quevedo Rizo vacaciones mitad de año
  - Módulos virtuales Semana de receso escolar
  - Curso virtual Vacaciones diciembre de 2022
  - Curso presencial Nicholas Quevedo Rizo.
- Con el programa Vivienda Segura se han realizado acercamientos y socializaciones a través de los consejos locales de Gestión de Riesgo y se ha realizado una estrategia focalizada en la localidad de Kennedy específicamente en el barrio las Margaritas donde se han realizado

actividades con 11 Conjuntos Habitacionales por medio de encuestas de caracterización a un total de 498 hogares de manera presencial, lo que nos permite identificar detalladamente la población y aplicar la estrategia de capacitación acorde a esta, por otra parte, realizaron el curso en campus virtual 462 ciudadanos para un total de 960 hogares impactados durante la vigencia 2022, generando un espacio de interacción y participación ciudadana.

Para 2023, la Subdirección de Gestión del Riesgo cuenta con los siguientes retos:



Fuente: Subdirección de Gestión del Riesgo

## 10.2. OPERACIONES Y RESPUESTA

Este pilar, se constituyó a partir de la búsqueda de mejora en la prestación del servicio enfocado en la eficiencia y eficacia, para dar la atención y prestar los servicios misionales, de acuerdo con la oferta institucional de la Unidad, este pilar busca alinear además la oportunidad, como el principio rector.

### 10.2.1. **SUBDIRECCIÓN LOGÍSTICA**

La Subdirección Logística orienta sus acciones de acuerdo con las funciones establecidas en el Decreto 555 del 2011. Por lo anterior, a continuación, se describen las acciones de gestión que se llevaron a durante la vigencia 2022 relacionados con:

#### Acciones de gestión de la Subdirección Logística



Fuente: Subdirección Logística

La Subdirección Logística se encuentra a cargo de dirigir la prestación de los servicios logísticos de transporte, mantenimiento preventivo y correctivo del parque automotor (Detalle en **Anexo 6. Parque automotor**), equipo menor y suministros para la atención de las emergencias en el Distrito Capital de manera oportuna, a continuación, se relaciona la gestión realizada durante las vigencias del 2020-2022:

#### Vigencia 2022:

- Se atendieron 786 mantenimientos preventivos y correctivos a los vehículos del Parque Automotor de la Entidad.
- Se realizaron 2.740 mantenimientos preventivos y correctivos mantenimientos a los Equipos Menores de la Entidad.
- Se recibieron 1.787 solicitudes de mantenimiento a través de la herramienta LOG+.
- Se realizó la primera fase del plan de metrología que busca la calibración y verificación de equipos, el cual estuvo encaminado a estructurar la conceptualización teórica.
- Se brindó acompañamiento a 88 activaciones suscitadas por las emergencias y/o incidentes, en la ciudad de Bogotá por parte de los técnicos de Equipo Menor de la Subdirección Logística.
- Se prestaron 2.340 servicios de transporte blanco desde varios puntos de la ciudad permitiendo en desplazamiento de los funcionarios de la Entidad.
- Se realizó cambio de llantas a 105 vehículos de la entidad debido al desgaste natural del elemento. Por otra parte, de forma preventiva se programaron en

los vehículos la alineación, calibración, rotación y balanceo de las llantas, aportando a la mejora de la disponibilidad del parque automotor.

- Se atendieron 18 servicios de despinche en sitio, atendidos por el carro taller minimizando los tiempos fuera de servicio de vehículos.
- Se efectuaron 56 liquidaciones de contratos durante la vigencia 2022, de estas se solicitó liberaciones de saldos por de \$ 22.851.442
- Se garantizó la entrega de 12.917 elementos de protección personal para la atención de emergencias en los escenarios con necesidades de atención.
- Se garantizó la entrega de 47 suministros médicos.
- Se realizó la entrega de y 128 bultos de 13 kilos, 4 bultos de 8,1 kilos y 14 latas de comida húmeda de alimentos para los caninos del grupo especializado BRAE.
- Se realizó la entrega de 388 raciones de alimento permitiendo atender las solicitudes y activaciones presentadas por las estaciones y/o grupos especializados.
- Se brindó apoyo operacional en las actividades de búsqueda y rescate durante 10 días en la emergencia presentada en el municipio de la Calera, por parte de los uniformados y técnicos de la Subdirección Logística.
- Se realizó la actualización de 5 procedimientos y 9 formatos, la creación de 3 procedimientos y 1 documento nuevo.
- Se brindó soporte técnico a través de correo electrónico, telefónico y WhatsApp a las 126 solicitudes recibidas por parte de las estaciones relacionadas con los perfiles, permisos, incidencias de acceso entre otros en la Herramienta tecnológica LOG+ para la trazabilidad gestión de los diferentes requerimientos de las estaciones de Bomberos y personal administrativo de la entidad.

#### Vigencias 2020-2021:

- En articulación entre la subdirección de Gestión Humana, la Subdirección Operativa y la Subdirección Logística se conformó el Grupo especializado de Conductor Operador de Vehículos de Emergencia - GOVE a través de la resolución 1294 de 2021, con el fin de fortalecer la capacidad de respuesta y la disponibilidad de los vehículos en las estaciones.
- Se garantizó el suministro de alimentación e hidratación para el grupo bomberil de la UAE Cuerpo Oficial Bomberos de Bogotá en la atención de emergencias por un periodo operacional superior a cuatro horas, por lo que se entregó así un total de 7.004 unidades a lo largo del año 2021.
- Se garantizó la entrega de 36.765 elementos de protección personal para el cuerpo uniformado y administrativo, de la UAE Cuerpo Oficial Bomberos de Bogotá, evitando el contagio y propagación del coronavirus Covid-19.
- Se garantizó la entrega de 104 suministros médicos y de 56,7 kilos de alimentos para los caninos del grupo especializado BRAE.
- Se realizó la implementación del primer módulo (Parque Automotor) de la herramienta tecnológica, LOG+ para la trazabilidad y gestión de los diferentes requerimientos de las estaciones de Bomberos y personal administrativo de la entidad.

- Se realizó cambio de 12 escaleras especializadas de 10, 12, 14 y 24 pies a los vehículos del parque automotor para las maquinas extintoras de las estaciones.
- Se efectuó la reparación y restauración de 67 trajes de línea de fuego.
- Se efectuó cambio de 429 llantas de los vehículos del parque automotor, siendo 49 llantas reencauchadas. Se prestó el servicio de 31 carro taller para despinches. Por otra parte, de forma preventiva se han programado a los diferentes vehículos la alineación, calibración, rotación y balanceo, de las llantas, aportando a la mejora de la disponibilidad del parque automotor.
- Se realizó mantenimiento preventivo y correctivo a 62 equipos de rescate vehicular y 46 de interrespiro.
- Se realizó la rehabilitación y actualización del software de las 17 cámaras térmicas para la operación bomberil.
- Se realizó la entrega de 35 desfibriladores para fortalecer el trabajo del cuerpo de uniformados para brindar la atención pre-hospitalaria y primeros auxilios durante la atención de emergencias e incidentes, 2 por cada estación y 1 para el edificio comando.
- Se gestionaron 896 solicitudes de mantenimiento para equipo menor y se dio atención y solución a 520 solicitudes, fortaleciendo la capacidad de respuesta con herramientas y accesorios de equipo menor para el apoyo en la atención de emergencias e incidentes en la ciudad.
- Se implementó un instrumento de seguimiento a la gestión adelantada por la subdirección Logística denominado “Boletines estaciones”, el cual se divulga de manera trimestral a las diferentes estaciones y grupos especializados de la entidad.
- Se realizó la actualización de 6 procedimientos y 11 formatos, así como la depuración de algunos previamente establecidos.
- Se efectuaron 36 de liquidaciones de contratos durante la vigencia 2021.
- Se implementaron estrategias de manejo de residuos sólidos y líquidos en aras de fortalecer prácticas más amigables con el medio ambiente en las gestiones y operaciones que adelanta la Subdirección Logística.
- Desde el área de logística se apoyó en movilizaciones con los uniformados en Yopal - Casanare, Tuparro – Vichada, Tolemaida - Cundinamarca y Puerto príncipe -Haití.
- Se compiló de forma estratégica la información que resulta del seguimiento de los diferentes contratos y actividades que tiene a cargo en la subdirección, con el fin de utilizar los datos para tomar decisiones que permitan mejorar los aspectos técnicos y operativos de la subdirección.
- La reestructuración de la gestión contractual de la Subdirección Logística, a partir de la realización de análisis de sector y de mercado que consultaron la realidad de la dinámica comercial y de servicios de los proveedores que permitieron formular requisitos técnicos pertinentes, en procura de garantizar una mejor respuesta a los requerimientos del personal operativo.
- A partir de la reestructuración técnica de la gestión contractual de la Subdirección Logística, logró reducirse la formulación de hallazgos por parte de los organismos de control, relacionado con el proceso de mantenimiento correctivo y preventivo de los vehículos de emergencia de la entidad.

- Atención de 272 órdenes de trabajo de mantenimiento correctivo y preventivo para los vehículos de la Entidad.
- Inspección trimestral a la totalidad de vehículos en lo referente al estado de llantas, para un total de 1.281 llantas revisadas. Diagnóstico que permite garantizar la disponibilidad de los vehículos y la seguridad del cuerpo bomberil.

Para 2023, la Subdirección Logística cuenta con los siguientes retos:



Fuente: Subdirección Logística

### 10.2.2. SUBDIRECCIÓN CORPORATIVA

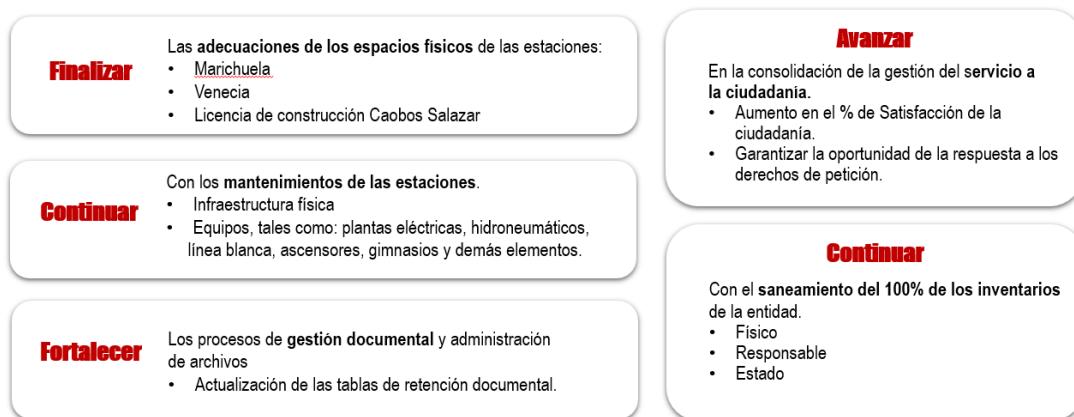
La Subdirección Corporativa, como dependencia responsable de los recursos físicos y financieros de la entidad, enfocada en lograr oportunidad en la respuesta misional de la UAE Cuerpo Oficial de Bomberos Bogotá aporta en la protección de la vida e integridad física y mental, de los habitantes de Bogotá en sus bienes y en sus derechos colectivos a la seguridad, la tranquilidad y la salubridad públicas frente a posibles desastres o fenómenos peligrosos, es un propósito para el cual la Entidad debe prepararse y fortalecer los espacios físicos existentes y la capacidad administrativa que da soporte a la operación institucional. Así, durante los años 2020-2022, en cumplimiento de este objetivo se logró:

- Entrega de la estación Bellavista, que beneficia a 849.122 habitantes de la localidad de San Cristóbal, con su puesta en funcionamiento en el año 2021, la respuesta en las emergencias en la localidad será más eficaz y eficiente, y la ciudad avanza en las metas del Plan de Desarrollo Distrital 2020-2024.
- Con el liderazgo de la Subdirección de Gestión Corporativa en el 2022 se avanzó en la construcción de la estación Marichuela en la localidad de Usme,

presentando una ejecución física del 60% representados en: Cimentaciones, Excavaciones, Rellenos, Estructura en Concreto, Mampostería, Redes hidráulicas y red contra incendio.

- El proceso de elaboración de los estudios técnicos para la construcción de la estación Caobos Salazar, se encuentra en ejecución alcanzando el levantamiento topográfico e inicio del estudio geotécnico. La futura adecuación de la estación Caobos Salazar fortalecerá la capacidad de respuesta institucional en la localidad de Usaquén, beneficiando potencialmente a cerca de 500 mil habitantes de la localidad.
- En los años 2021 y 2022 mediante el esquema de atención inmediata, en tres frentes de trabajo: zona norte, zona centro y zona sur, se garantizó la intervención de las 17 estaciones realizando mantenimientos locativos por zonas.
- Durante el 2021 El Cuerpo Oficial de Bomberos de Bogotá presentó las renovadas instalaciones en la estación Puente Aranda, donde se habilitó un espacio de entrenamiento para los caninos de la institución. Este lugar prestará adicionalmente el servicio de emergencia a animales rescatados que no pueden ser trasladados a centros veterinarios de la red pública.
- Se diseñó ruta de denuncia de hechos de corrupción, el cual se encuentra publicado en la página web de la entidad, se gestiona habilitar un botón para denuncias de hechos de corrupción en la página web y se individualiza un correo exclusivo para recibir estas denuncias.
- Durante las vigencias 2020, 2021 y 2022, se atendieron 5.260, 69.293 y 74.865 personas respectivamente a través de los canales de interacción con los que cuenta la Unidad, los motivos más recurrentes de la comunicación ciudadana fueron: Solicitud de expedición de concepto técnico, ajustes y corrección de documentos, presentación del pago realizado y radicación.
- Durante 2022, la UAE Cuerpo Oficial de Bomberos trató y atendió un total de 2.198 requerimientos ciudadanos, siendo el mayor número de requerimientos las solicitudes de acceso a la información, por la gestión de expedición del concepto técnico.

Para 2023, la Subdirección Corporativa cuenta con los siguientes retos:



Fuente: Subdirección Corporativa

### 10.2.3. SUBDIRECCIÓN OPERATIVA

El segundo objetivo del pilar de optimizar los procesos preparativos y de respuesta, es fortalecer los niveles de coordinación alineados con la estrategia de respuesta distrital, para brindar de manera oportuna la atención de las emergencias asociadas a la misión de la entidad, en este caso es la Subdirección Operativa quien ha ejecutado acciones de desarrollo y cumplimiento a este objetivo:

A continuación, se detalla la ubicación de las diecisiete (17) estaciones de bomberos de las cinco (05) Compañías a cargo de la Subdirección Operativa con los respectivos grupos especializados.

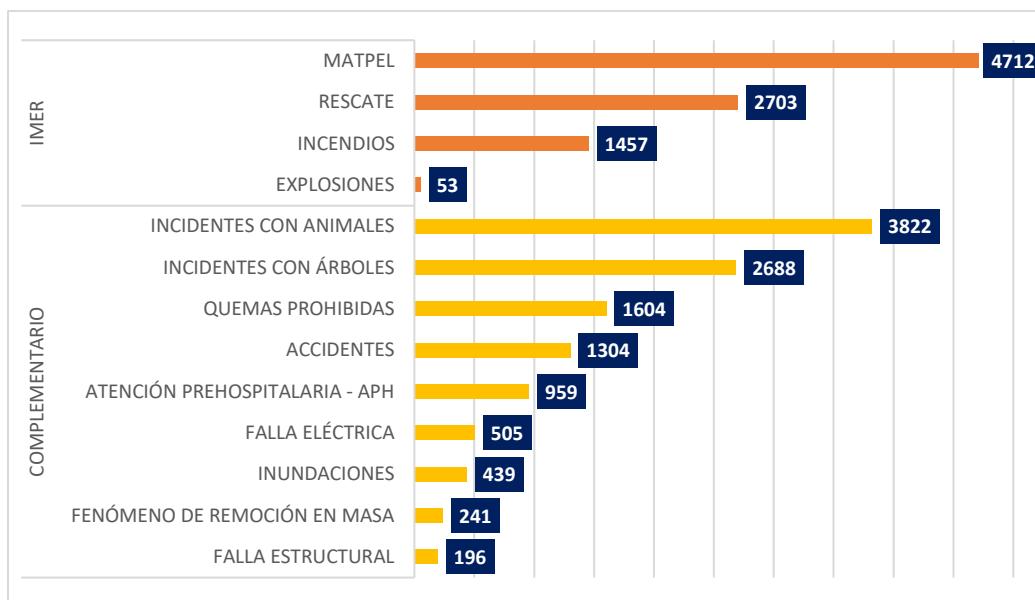
*Distribución de compañías y estaciones de Bomberos Bogotá en el Distrito Capital*



*Fuente: Subdirección Operativa*

Durante el periodo comprendido entre el 01 de enero y el 31 de diciembre de 2022, se atendieron **treinta y seis mil seiscientos cincuenta y uno** (36.651) incidentes por medio de la gestión realizada por el personal operativo de las diecisiete (17) estaciones de bomberos. Lo anterior, conforme al consolidado aportado por el Centro de Coordinación y Comunicaciones (C.C.C.). a continuación, se presentan los incidentes atendidos de acuerdo con la tipología por árbol de servicio, cabe mencionar que existe una diferencia de casos atendidos debido a que algunos fueron continuaciones del servicio.

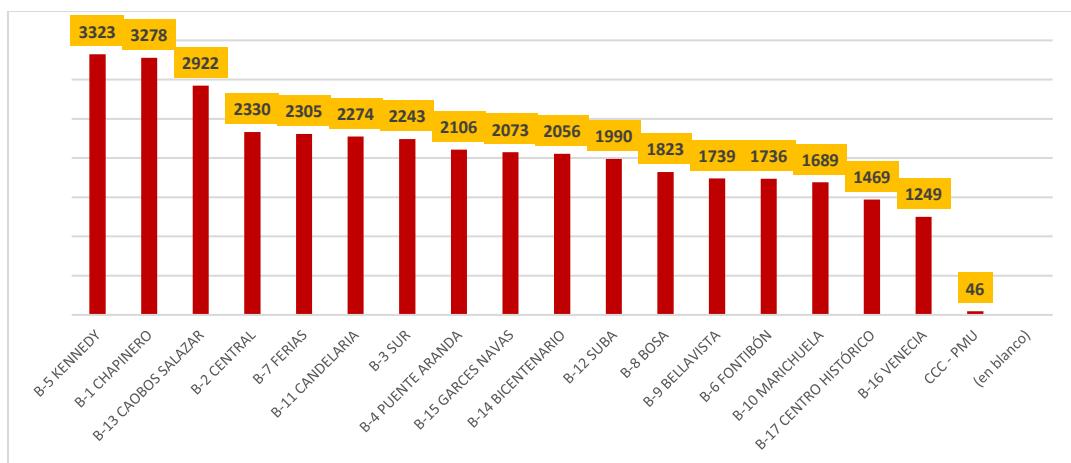
*Total, incidentes atendidos de acuerdo con la tipología del árbol de servicios de Bomberos Bogotá*



*Fuente: Subdirección Operativa*

La estación que ha prestado mayor flujo en la atención de servicios e incidentes con 3.323 es la estación B-5 Kennedy seguida de la estación B-1 Chapinero con 3.278, tal como se evidencia en la siguiente gráfica:

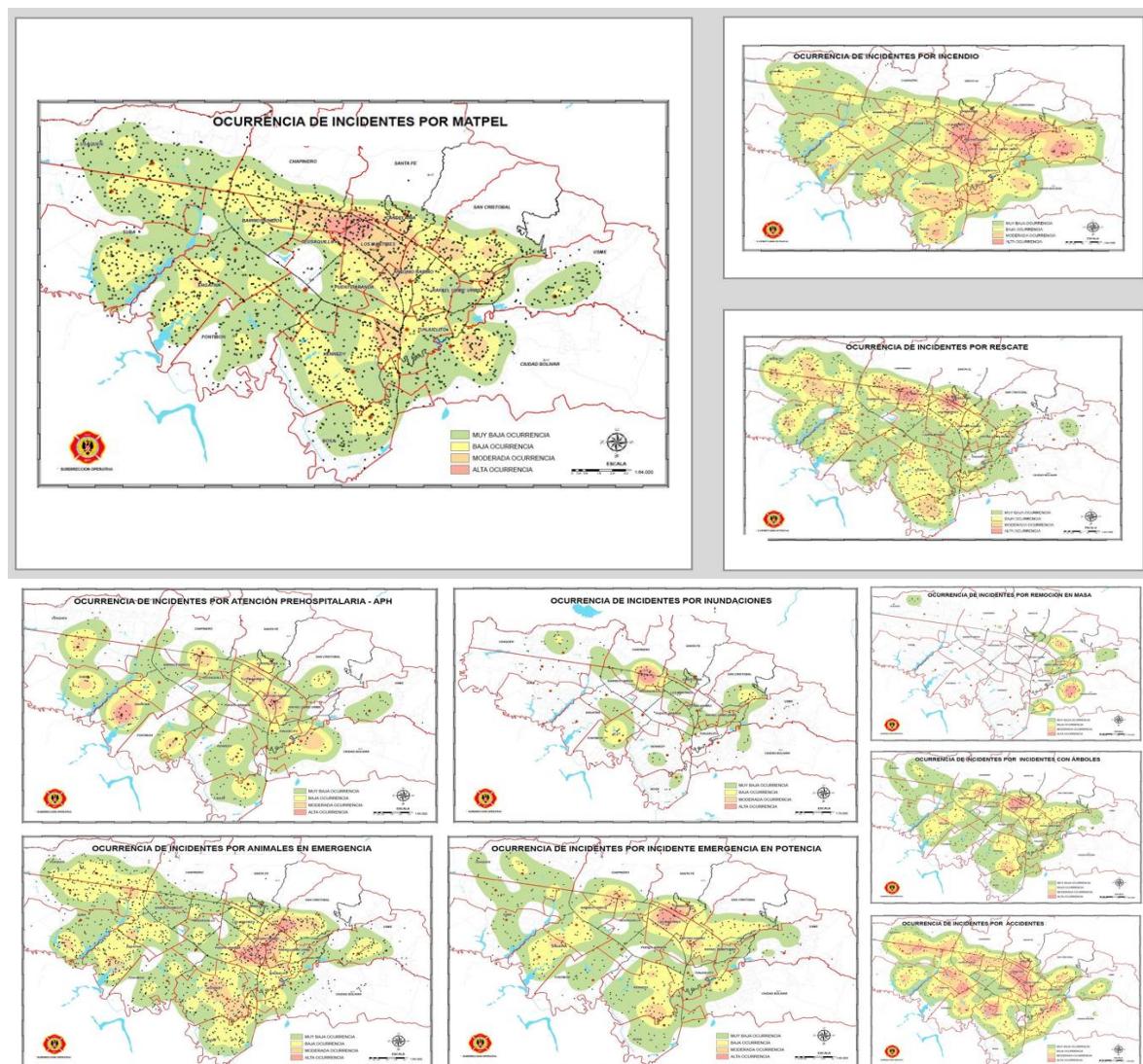
*Total, incidentes atendidos por las diferentes estaciones de la UAECOB.*



*Fuente: Subdirección Operativa*

Después de realizar análisis a cada uno de los incidentes y después de georreferenciar la posición exacta de cada uno en la ciudad de Bogotá, se generaron los mapas de calor, los cuales, por medio de una escala de colores, permiten evidenciar las zonas en donde se presentan el mayor índice de atención de incidentes para generar acciones de prevención, en temporadas específicas del año, como se detalla a continuación:

Mapas de calor tipología del árbol de servicios UAECOB - Fuente: Subdirección Operativa

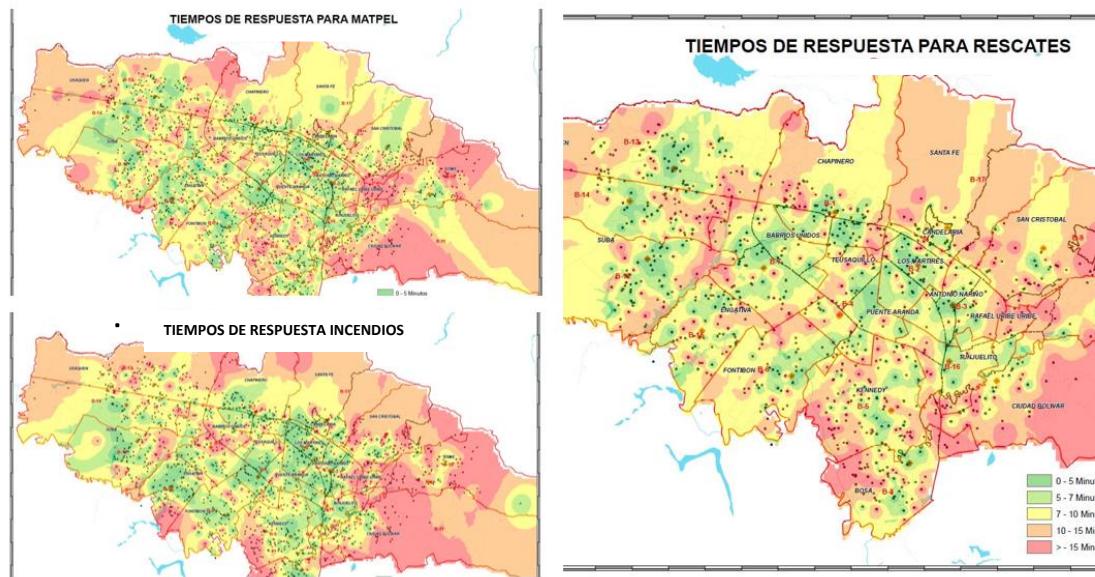


Fuente: Subdirección Operativa

El proceso de análisis del tiempo IMER (incendios, MATPEL, explosiones y rescates) de los mapas de calor, reportado de forma trimestral por la Subdirección Operativa a comandantes, subcomandantes y jefes de estación para el seguimiento de los resultados, permitiendo generar las acciones de mejora en las localidades de la capital y las estaciones de bomberos en las cuales se observaron mayores tiempos de respuesta o atención a los servicios.

A continuación, se observa el análisis de cada uno de los mapas por tipología IMER y el tiempo de respuesta entendiendo este, como el tiempo que toma la tripulación de bomberos en realizar el arribo a la escena; de acuerdo con la siguiente escala de color se clasifican así: **roja** >15 minutos, **naranja** entre 10 y 15 minutos, **amarilla** entre 7 y 10 minutos, **verde claro** entre 5 y 7 minutos y **verde oscuro** de 0 a 5 minutos.

Ilustración 1. Mapas de calor con tiempos de respuesta por tipología IMER - Fuente: Subdirección Operativa



Fuente: U.A.E Cuerpo Oficial de Bomberos Bogotá, Subdirección Operativa

Durante el 2023, se han atendido 16.583 incidentes, de los cuales 4.297 IMER (incendios, Matpel, Explosiones y Rescates) que son los incidentes más relevantes dentro de las atenciones que presta la entidad, con un promedio mensual de 860 incidentes durante los primeros 5 meses.

A continuación, se presentan los logros generados en las vigencias 2020-2023 desde la Subdirección Operativa:

- Durante el periodo comprendido entre el 01 de enero y el 31 de diciembre de 2021, se destacan dos servicios de relevancia: el evento sísmico presentado en Haití y el cual tuvo el apoyo y movilización a través del grupo USAR-COL1 mediante el SNGRD; así mismo, se realizó la activación del grupo especializado contra incendios forestales para apoyar el evento presentado en el departamento del Vichada en el que se incendió parte de la gran reserva natural del parque el Tuparro.
- De forma conjunta con la Subdirección Logística y el equipo de instructores en conducción vehículos especializados de la UAE Cuerpo Oficial de Bomberos de Bogotá, se creó el nuevo Grupo de Operadores de Vehículos de Emergencias-GOVE, con el cual se busca mejorar la operación y la respuesta oportuna a los incidentes que se presenten en la ciudad, brindando la posibilidad de estructurar y cualificar los procesos de selección y vinculación de los operadores de vehículos de la entidad y ampliando las posibilidades de capacitación, formación y entrenamiento requerido.
- el personal operativo de las 17 estaciones realizó la revisión de 2.268 hidrantes ubicados en las diferentes localidades de la capital, dando un alcance a la meta del 100%.

- Se diseñó e implementó el plan de contingencia en el Centro de Coordinación y Comunicaciones, se realizó acompañamiento durante la migración y fase de estabilización de la planta telefónica del NUSE-123 AVAYA al nuevo sistema VESTA de Motorola.
- Se realizaron pruebas de la licencia Demo de Radio Tracker, para seguimiento al uso de los radios de la entidad, rastreo y generación de reportes de los distintos grupos de conversación definidos en el Plan de Comunicaciones de la entidad.
- Continuando con la reactivación económica post pandemia de la ciudad, la Subdirección Operativa, logró contribuir y contar con el apoyo de diecisiete (17) mujeres especialmente cabeza de hogar, permitiendo mejorar las actividades administrativas que demandan las diecisiete estaciones de bomberos apoyando al personal operativo en dichas actividades para que estos últimos, dediquen de forma total el tiempo, a la operatividad y la respuesta de la entidad.
- Durante el 2023 se han recibido y entregado los siguientes elementos necesario para la operación bomberil:
  - 667 cascos para incendios forestales y operaciones de rescate
  - 24 escaleras manuales para vehículos operativos
  - 640 monjas y 629 guantes para el combate de incendios estructurales
- **Innovación en la gestión:** Se han desarrollado implementaciones tecnológicas que aportan al equipo directivo en la toma de decisiones operativas para la atención de emergencias e incidentes, con los siguientes instrumentos:
  - Elaboración de mapas de calor para identificar ocurrencia y tiempos de respuesta
  - Visualización de incidentes atendidos en tiempo real a través de Power BI (inteligencia de negocios)
  - Creación de un solo canal de comunicación de todas las novedades que se presenta con los uniformados, mejorando la recepción y respuesta rápida a las solicitudes recibidas.
  - Estabilización de la herramienta FUOCU para la trazabilidad de los incidentes.
  - Revisión del uso del FURD.
- **Desarrollo y avance del PFO (Plan del Fortalecimiento Operativo):** El seguimiento y acompañamiento para el cumplimiento de las metas propuestas con los operativos para el plan de fortalecimiento operativo de 2023, permite mejorar la eficiencia y eficacia de la atención en el desarrollo de los 9 puntos planteados.



Fuente: Subdirección Operativa

Para el mes de septiembre se tiene previsto la entrega de los Uniformes 100% para el personal operativo.

Finalmente, se encuentra en fase de pre - construcción las 7 máquinas extintoras con bomba contraincendios 4 X 4, que se tienen previstas para entrega en el mes de abril de 2024. Sin embargo, se están adelantando gestiones para que la entrega se realice anticipadamente, claro está cumpliendo los aspectos técnicos del proceso contractual.

Para 2023, la Subdirección Operativa cuenta con los siguientes retos:



Fuente: Subdirección Operativa

### **10.3. TALENTO HUMANO**

La Subdirección de Gestión Humana ha enfocado su accionar en Identificar el impacto de situaciones internas y externas que pueden influir en el ciclo de vida laboral de los servidores de la UAE Cuerpo Oficial de Bomberos de Bogotá, desde su ingreso, desarrollo y retiro, generando rutas de valor encaminadas a fortalecer, acompañar y/o disminuir el efecto de estos cambios

Dichos objetivos sobre ejecutados a partir de las funciones definidas en el Artículo 12 del Decreto Distrital 555 de 2011 a la Subdirección de Gestión Humana la cual definió los planes institucionales para las vigencias 2021, 2022 y 2023 los cuales se encuentran relacionados con los objetivos de desarrollo sostenible ODS.

- Plan Estratégico de Talento Humano
- Plan Institucional de Capacitación
- Plan de Bienestar e Incentivos
- Plan Anual del Sistema General de Seguridad y Salud en el Trabajo
- Plan Anual de Vacantes
- Plan Anual de Previsión de Recursos Humanos
- Plan de Integridad

En estos tres años, desde la Subdirección se presentan los siguientes avances:

1. Adquisición y puesta en marcha del espacio para el centro de entrenamiento de la Escuela de Formación Bomberil.
2. Graduación de la Primera cohorte de técnicos laborales de la Escuela de formación Bomberil.
3. Creación de cursos propios: curso de ataque suicida, curso de incidentes eléctricos, curso de ataque químicos
4. Autonomía en formaciones a partir de plataformas tecnológicas como inducción, reinducción, reentrenamiento.
5. Reconstrucción de modelo educativo de la Escuela de Formación Bomberil
6. Compra de escenarios prácticos (simuladores) para el Centro de Entrenamiento de la Escuela de Formación y de herramientas, equipos y de accesorios para el desarrollo de formaciones autónomas.
7. Formalización de convenios y acuerdos de cooperación con entidades para el fortalecimiento de la Escuela de Formación Bomberil como por ejemplo la FUCS, Distrital, Uniminuto, entre otros.
8. Creación de 2 salas lactantes.
9. Creación de programas de salario emocional: cuponera emocional (programa referente a nivel distrital), programa de emprendimiento y programa de biciusuarios.
10. Implementación del programa de teletrabajo y de horarios flexibles.
11. Digitalización y normalización del total de las historias laborales de personal activo e inactivo de la Entidad.
12. Ajuste al profesiograma del empleo de bombero.
13. Creación de la oficina de control disciplinario y de la oficina jurídica.

14. Creación de la política Pet Friendly convirtiéndose en el programa referente a nivel distrital.
15. Aprobación de viabilidad presupuestal y concepto técnico para el rediseño institucional.
16. Creación de sistemas para articulación y conocimiento de las áreas: mapa humano, planilla de liquidaciones, evaluación propia de desempeño, concurso de méritos, certificaciones, incapacidades.
17. Desarrollo de la semana de la salud.
18. Creación e implementación del programa de Gestión humana a la estación.
19. Nombramiento de bomberos, profesionales en empleos vacantes.
20. Proceso de encargo de cabos en empleos vacantes.
21. Proceso de encargo de Sargentos en empleos vacantes.
22. Documentación de programas, procedimientos, instructivos de toda la subdirección para un total de 187 documentos ajustados y creados.
23. Implementación de proceso de recuperación de cartera y saneamiento contable en los procesos de pago de incapacidades.
24. Pago total de las vacantes para los concursos de méritos para el régimen especial y general de la entidad.

Para 2023, la Subdirección de Gestión Humana cuenta con los siguientes retos:



Fuente: Subdirección de Gestión Humana

#### **10.4. FORTALECIMIENTO INSTITUCIONAL**

El pilar de Fortalecimiento Institucional, se encamina a la generación de confianza de la ciudadanía, sobre el accionar y la gestión que realiza la Unidad Administrativa Especial Cuerpo Oficial de Bomberos, como una medida de acercamiento, transparencia y empoderamiento de la ciudadanía sobre sus instituciones, este pilar recoge gran parte de lo desarrollado por la dependencias de apoyo administrativo, al igual que con los pilares anteriores, se presentan a continuación los objetivos y aportes por dependencia.

Este séptimo objetivo institucional, se plantea a partir de; aumentar los estándares de eficiencia, para que sus esfuerzos administrativos tengan un mayor impacto en la calidad de los servicios prestados. Esto tanto interna como externamente y de manera articulada entre las diferentes dependencias.

#### **10.4.1. OFICINA ASESORA DE PLANEACIÓN**

El Decreto 555 de 2011 contempla tanto la estructura organizacional como las funciones de cada una de las dependencias del Cuerpo Oficial de Bomberos, y particularmente asigna a la OAP las siguientes funciones:

“Artículo 6º.- Oficina Asesora de Planeación: Son funciones de la Oficina Asesora de Planeación las siguientes:

1. Asesorar a la Dirección de la Unidad en la formulación de políticas y en la elaboración del plan estratégico encaminado a dar cumplimiento a los objetivos, metas y proyectos del plan de desarrollo distrital.
2. Coordinar la elaboración y realizar seguimiento al plan de acción y operativo anual de inversiones por procesos y por dependencias.
3. Asesorar en la formulación e implementación de los indicadores de gestión de la entidad y hacer el seguimiento.
4. Liderar la implementación y sostenibilidad del sistema de información misional de la entidad y mantener actualizado el Sistema de Información Geográfico de la Unidad.
5. Asesorar la formulación de los proyectos de inversión y realizar su seguimiento.
6. Coordinar las actividades requeridas para el mantenimiento y mejora continua de los Subsistemas de Gestión de Calidad, MECI y de Seguridad de la Información.
7. Asesorar la coordinación y promoción de la cooperación técnica y financiera no reembolsable de la entidad, de acuerdo con la política distrital en esta materia.
8. Administrar el sistema informático, tecnológico y estadístico que sirva de base para la elaboración de políticas y estrategias.
9. Las demás funciones que le sean asignadas.”

A continuación, se presentan los principales logros de la Oficina Asesora de Planeación con respecto del seguimiento, retroalimentación y reporte de la inversión, así como el avance físico y financiero de los proyectos de inversión en cada vigencia presupuestal, y sus respectivos reportes en los instrumentos dispuestos por la Secretaría Distrital de Planeación y Secretaría Distrital de Hacienda. De igual forma el avance en la implementación y fortalecimiento del Modelo Integrado de Planeación y Gestión, MIPG y con mayor detalle en las políticas a cargo de esta oficina:

Principales logros 2020

- Seguimiento mensual y trimestral del estado del avance de las metas de los proyectos de inversión.
- Elaboración de Anteproyecto de inversión 2021
- Seguimientos trimestrales en el aplicativo SEGPLAN y mensuales en el Seguimiento a Proyectos de Inversión SPI

#### Principales logros 2021

- Con corte al 31 de diciembre de 2021 la UAE Cuerpo Oficial de Bomberos presentó un avance de ejecución presupuestal del 97,02% por valor de \$ 122.690.266.197. Para el cierre de la vigencia fiscal se constituye una reserva presupuestal por valor de \$ 14.744.059.123 equivalente al 12% del presupuesto comprometido por valor de \$ 122.690.266.197 de los cuales \$ 13.358.995.152 corresponden a recursos de inversión y 1.385.063.971 a gastos de funcionamiento.
- Seguimiento mensual del estado del avance de las metas de los proyectos de inversión.
- Elaboración de Anteproyecto de inversión 2022
- Actualización y seguimiento mensual a los indicadores de objetivo y producto PMR en el aplicativo establecido.
- Campaña de sensibilización encaminada a la apropiación del MIPG, en la feria de servicio 2021

Durante la vigencia 2021, en desarrollo del plan de implementación y fortalecimiento del MIPG la Oficina Asesora de Planeación, lideró el desarrollo de la feria del Servicio, evento en el cual, las 17 estaciones de la Unidad Administrativa Especial, Cuerpo Oficial de Bomberos de Bogotá, y sus áreas administrativas, apropiaron cada una de las políticas del Modelo, socializándola de manera didáctica a través de Stand, obras de teatro, representaciones audiovisuales etc. Los cuales se diseñaron con materiales reciclables incentivando no solo la creatividad de los servidores, sino además generando alterativas para la asimilación de los conceptos del modelo.

#### Principales logros 2022

- Autorización vigencia futura 2023 Por el CONFIS Distrital para Inversión por \$7.281.553.398 constantes 2022 (\$7.500.000.000 corrientes) que consiste en la adquisición de vehículos operativos para la atención de emergencias.
- Al cierre de la vigencia 2022, se realizó el montaje del Pabellón del Conocimiento. Este se adjudicó en proceso de mínima cuantía, siendo concebido, diseñado y co-creado con el importante aporte de los Bomberos de Bogotá, como un espacio para difundir y apropiar el conocimiento producido al interior de la entidad. De igual manera, cuenta con un espacio de biblioteca física y virtual, un espacio de ideación para el personal de la entidad, una galería del Bombero, que incluye una zona interactiva con un Vehículo utilitario y un papel de control de una máquina de Bomberos

- Desarrollo de la feria del conocimiento y la innovación 2022 con la participación de 15 estaciones.
- Creación de sitios SharePoint de Uso y apropiación del MIPG- repositorio documental del seguimiento.
- Creación del tablero de control o balance scorecard
- Se presentó la evaluación del Índice de Participación Ciudadana 2021-2022 de la Veeduría Distrital, donde se logró demostrar un avance significativo respecto a la medición del 2021 (primer año de aplicación del índice) con un resultado de 88,09%, frente a 52.8% del 2021, demostrando el trabajo articulado con las dependencias misionales y de atención al ciudadano en el fortalecimiento de esta importante política.
- Se realiza la modernización tecnológica de la Central de Despacho y la modernización de la Sala de Crisis en la UAE Cuerpo Oficial de Bomberos Bogotá se instalaron equipos de video y audio que permiten la automatización de las salas.
- Se han estructurado informes de seguimiento físico y presupuestal de los proyectos de inversión de manera trimestral con alertas y recomendaciones.
- Mesas de trabajo con las áreas para evaluar el avance físico y presupuestal de las metas que generan alertas oportunas sobre el cumplimiento de estas.
- Elaboración de Anteproyecto de inversión 2023
- Acompañamiento a las dependencias en la elaboración, programación y ejecución del presupuesto anual de inversión de la Entidad y del plan de acción de acuerdo con la normatividad asociada.
- Seguimientos trimestrales en el aplicativo SEGPLAN y mensuales en el Seguimiento a Proyectos de Inversión SPI
- Actualización y Seguimiento mensual a los indicadores de objetivo y producto PMR en el aplicativo establecido.
- Seguimiento mensual al Trazador Presupuestal de Cultura Ciudadana
- Actualización, modificación y seguimientos presupuestales y al Plan Anual de Adquisiciones
- Bomberos Bogotá participó en la tercera medición del Índice de Transparencia de Bogotá D.C para la vigencia 2022- 2023, como herramienta para valorar los avances y retos de la Entidad, en la prevención de hechos de corrupción. Para la fecha, se está en la espera de los resultados, para su correspondiente socialización.
- Cumplimiento del 100% de la estrategia de racionalización
- Acompañamiento mesas de trabajo con la Secretaría General y la Función Pública para la depuración del SUIT en cuanto a los servicios: Concepto técnico de inspecciones técnicas, carné de pirotecnia y gestión de aglomeraciones.
- Se adquirió un sistema hiperconvergente y servidores para actualizar la infraestructura de servidores y virtualización, permitiendo mejorar el performance de las aplicaciones y bases de datos de la entidad.

- La entidad habilitó los servicios a personas con discapacidad en el área de atención al ciudadano, se puso en funcionamiento el llamado por voz. En la página Web de la entidad se incluyó la opción de close caption en los videos de la página.
- Se re-potencializaron 50 equipos de cómputo, actualizando los discos duros y el sistema operativo.

En lo corrido del 2023, se formuló la estrategia de participación ciudadana incidente siguiendo los lineamientos de la Secretaría General y la Veeduría Distrital. Este plan ha sido monitoreado y ajustado a la versión 2 de acuerdo con la dinámica de la planeación

El monitoreo realizado al plan hasta la fecha muestra el cumplimiento de las metas programadas, donde se destacan las siguientes actividades:

- Se ha asistido al 100% de los Consejos Locales
- Realización de 2 masterclass: Coordinación y comunicaciones en emergencias y Proyectos de sostenibilidad en estaciones de bomberos
- Realización de 3 ejercicios de diálogo “un café con Bomberos Bogotá”
- Preparación de la audiencia pública de rendición de cuenta vigencia 2022
- Informe de rendición de cuentas de la vigencia 2022 publicado en el botón de transparencia de la Página Web institucional

#### **10.4.2. OFICINA DE CONTROL DISCIPLINARIO INTERNO**

En virtud de la entrada en vigor de la Ley 1952 de 2019 modificada por la Ley 2094 de 2021, se adelantaron las siguientes gestiones encaminadas a la creación de la Oficina de Control Disciplinario Interno:

- El 17 de enero de 2022, a través de memorando No. 107299 se solicitó a la Subdirección de Gestión Humana la modificación de la estructura organizacional de la UAECOB y/o Manual de funciones para la aplicación de la entrada en vigor de la Ley 1952 de 2019 modificada por la Ley 2094 de 2021, en el sentido de constituir la OCDI como oficina de primer nivel; asimismo, se remitió por competencia concepto emitido por la función pública.
- El 25 de enero de 2022, mediante memorando No. 108437 remitió por competencia a la Subdirección de Gestión Humana, la Directiva 004 de 2022 y propuso alternativas para su cumplimiento en cuanto a las modificaciones estructurales de la planta de personal de la entidad.
- Realización de diversas reuniones y mesas de trabajo con la Oficina Asesora de Planeación con el fin de implementar un micrositio en la página web de la entidad, el cual fuera destinado para las notificaciones adelantadas en los procesos disciplinarios.

- Actualización del Sistema de Información Disciplinaria Distrital – SID - de la Secretaría Jurídica Distrital, en lo correspondiente a la información de los procesos disciplinarios que cursan en la Unidad Administrativa Especial Cuerpo Oficial de Bomberos.
- Orientación preventiva disciplinaria brindada a los servidores públicos de la entidad con el fin de evitar su incursión en la comisión de faltas disciplinarias.
- Organización documental de los expedientes disciplinarios conforme a los lineamientos de gestión y tablas de retención documental y normas archivísticas.
- Estudio de las decisiones de trámite y de fondo a que dieran lugar los procesos disciplinarios, que cursan trámite de primera instancia en el rol de instrucción, adelantados en contra los servidores y ex servidores de la entidad, tal y como se observa en los siguientes gráficos:

*Procesos activos al 31 de diciembre de 2022*

| PROCESOS ACTIVOS  | 2020       | 2021       | 2022       | TOTAL      |
|-------------------|------------|------------|------------|------------|
| INDAGACION PREVIA | 54         | 77         | 58         | 189        |
| INVESTIGACION     | 101        | 199        | 359        | 659        |
| CIERRE Y ALEGATOS | 73         | 1          | 7          | 81         |
| PLIEGO DE CARGOS  | 4          | 5          | 1          | 10         |
| <b>TOTAL</b>      | <b>232</b> | <b>282</b> | <b>425</b> | <b>939</b> |

Fuente: Oficina de Control Disciplinario Interno

En cumplimiento a lo establecido en el nuevo Código General Disciplinario (Ley 1952 de 2019 modificada por la Ley 2094 de 2021) se adelantaron las gestiones administrativas correspondientes para la creación de la Oficina de Control Disciplinario Interno, la cual se instituyó a través de los Decretos Distritales No. 359 y 360 de 2022, expedidos por la Alcaldía Mayor, que ordenó la modificación del artículo 3 del Decreto Distrital 555 de 2011. Para la vigencia 2022, se presentan los siguientes logros para esta oficina:

- La creación de esta oficina como una dependencia del primer nivel asegura la autonomía e independencia de los roles de instrucción y juzgamiento dentro de los procesos disciplinarios; y, en ese sentido, se garantiza que derechos tales como el debido proceso y la imparcialidad sean hoy el eje de las actuaciones disciplinarias.
- Creación en la página web institucional del micrositio <https://www.bomberosbogota.gov.co/content/procesos-disciplinarios>, a través del cual los sujetos procesales, desde cualquier lugar donde se

encuentren, pueden notificarse de las decisiones que se surten en los procesos adelantados en la Oficina de Control Disciplinario Interno, como ejercicio de los principios de economía y publicidad y para garantizar la igualdad de acceso a la administración.

- Adecuación y entrega de la sala de crisis y audiencias equipada con ayudas tecnológicas (micrófonos fijos de mesa o inalámbricos, equipo de grabación, cámaras frontal y posterior, altavoces, puntos de red).
- Capacitación al equipo de disciplinarios para el uso de los componentes tecnológicos de la sala (sala de crisis, diligencias y audiencias), del software CT LOG PLUS, con el fin de dar el uso adecuado en función del control disciplinario.
- Formalización del archivo de gestión de los procesos activos que cursan en la oficina, y se materializó el levantamiento del Formato Único de Inventario Documental. FUID, a saber: i) Se ordenaron los documentos, en atención a los principios archivísticos; ii) Se depuraron los expedientes, retirando la duplicidad documental y los formatos sin diligenciar; iii) Se realizó la foliación a la totalidad de los expedientes; iv) Se realizó la rotulación a cada uno de las carpetas, conforme al formato establecido; v) Se realizó la ordenación de las unidades documentales de forma consecutiva y lógica en cada uno de los estantes habilitados para la conservación de los expedientes; vi) Se levantó el inventario documental, donde se describen una a una las unidades documentales, el formato establecido por la guía; y, vii) Se expedieron constancias secretariales a la fecha para cada uno de los expedientes.
- Actualización de los documentos asociados de la Oficina de Control Disciplinario Interno en la Tabla de Retención Documental, de conformidad a lo establecido en el Acuerdo 004 de 2019 del Archivo General de la Nación.
- Se realizaron jornadas de socialización para la comprensión de la nueva normativa en cuanto a los derechos, deberes y obligaciones de los servidores públicos, así como las diferentes faltas disciplinarias derivadas de la facultad sancionatoria del Estado.

#### **10.4.3. OFICINA JURÍDICA**

La Oficina Jurídica, dirige, coordina y controla los procesos de contratación de acuerdo con el Manual de Contratación establecido para la entidad y ha asumido durante el presente año responsabilidades en materia disciplinaria para adelantar actuaciones a que haya lugar en la etapa de juzgamiento del proceso disciplinario. Adicionalmente, ejerce su representación Jurídica en los términos establecidos por la ley. Adicional a lo anterior presta apoyo jurídico en los diferentes procesos y áreas

misionales de la entidad y propios de la administración. Para ello, cuenta con 1 cargo directivo de libre nombramiento y remoción y 3 profesionales jurídicos en la planta de personal vinculados a la entidad.

La Oficina Jurídica no tiene una responsabilidad directa en relación con el cumplimiento de metas del Plan Estratégico Institucional ni proyectos de inversión. Sin embargo, contribuye al cumplimiento del Plan Estratégico Institucional, liderando la defensa jurídica de la entidad y la gestión contractual y normativa, a través de la producción de conocimiento, la planeación y las acciones de mejoramiento que permitan prevenir el daño antijurídico y fortalecer la defensa jurídica de la Entidad y la gestión contractual en el marco de las políticas MIPG.

Un ejemplo de ello es el trabajo que se ha adelantado para lograr la organización, sistematización y conservación de la información contractual de la entidad por medio del desarrollo de una solución tecnológica a la medida dirigida a salvaguardar la trazabilidad de la gestión contractual de la Entidad que se había venido haciendo en los últimos años de forma manual a través de cuadros en Excel. También se avanzó con la organización y sistematización de los actos administrativos de la Entidad, con el seguimiento de las respuestas a las distintas solicitudes y peticiones de la ciudadanía y de los entes de control fortaleciendo la transparencia, la participación y el servicio a la ciudadanía, así como la generación de confianza en el sector empresarial respecto a los procesos contractuales de la entidad.

Gracias a la gestión realizada por el equipo de la Oficina Jurídica, al seguimiento riguroso para atender los procesos jurídicos, se logró:

- Realizar pagos a conciliaciones y cumplimiento de sentencias judiciales, buscando celeridad en los pagos para el personal operativo de la entidad. En 2021 se tramitaron 233 procesos judiciales, entre ellos, se recibieron 21 solicitudes de conciliación, con pretensiones por valor de \$1.057 millones, disminuyendo pasivos y reservas presupuestales correspondientes al rubro de sentencias.
- Se ha propendido por garantizar la disponibilidad de los recursos realizando gestiones administrativas tendientes a obtener traslados provenientes de la Secretaría de Hacienda, para cumplir con lo adeudado por la entidad, para los años de servicios prestados por los operativos.
- El cierre del 98% de los hallazgos de otras vigencias, gracias al monitoreo permanente de los planes de mejoramiento.
- En la vigencia 2022 la Oficina Jurídica recibió 164 solicitudes de diferentes entidades, ciudadanos y entes de control, se atendieron 1141 trámites de archivo, se expedieron 658 certificaciones contractuales y se tramitaron 1644 resoluciones. Para la vigencia 2021, la Oficina Jurídica expidió 897 certificaciones contractuales, atendió 179 derechos de petición.
- Transferencia al archivo central de expedientes correspondientes vigencias de 2018, 2019 y anteriores y algunos expedientes de la vigencia 2020 susceptibles de transferencia.

Con el fin de detallar la gestión realizada por cada una de las dependencias en las vigencias 2020, 2021 y 2022, se anexan al presente documento los informes de rendición de cuentas de dichas vigencias:

- ***Anexo 7. Informe de Rendición de Cuentas Gestión 2020***
- ***Anexo 8. Informe de Rendición de Cuentas Gestión 2021***
- ***Anexo 9. Informe de Rendición de Cuentas Gestión 2022***

## Capítulo 11 LUGAR DE REPOSITORIO DE INFORMACIÓN EN DONDE SE ENCUENTRAN LOS SOPORTES DOCUMENTALES DIGITALES O FÍSICOS

1. Desde la Dirección se cuenta con la siguiente información en físico

| INFORMACIÓN                            | PERSONA RESPONSABLE |
|--|---------------------|
| Actas de comité directivo              | Jessica Leal        |
| Actas de comité directivo ampliado     | Jessica Leal        |
| Entrega de correspondencia - Dirección | Jessica Leal        |
| Registro Circulares UAECOB             | Jessica Leal        |

2. Al presente informe se anexan los siguientes archivos:

- Anexo 1. Normograma
- Anexo 2. Contratación UAECOB 2020-2023
- Anexo 3. Informe de Gestión de Inventarios 2020-2023
- Anexo 4. Inventarios UAECOB 06062023
- Anexo 5. Informe Infraestructura 2020-2023
- Anexo 6. Parque Automotor
- Anexo 7. Informe de Rendición de Cuentas Gestión 2020
- Anexo 8. Informe de Rendición de Cuentas Gestión 2021
- Anexo 9. Informe de Rendición de Cuentas Gestión 2022

3. Los documentos digitales se encuentran en el enlace:

[https://bomberosbog-my.sharepoint.com/personal/director\\_bomberosbogota\\_gov\\_co/\\_layouts/15/onedrive.aspx?view=0](https://bomberosbog-my.sharepoint.com/personal/director_bomberosbogota_gov_co/_layouts/15/onedrive.aspx?view=0)